

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARTES DRAMÁTICAS 03 DE JULIO DE 2019

En Buenos Aires, a los 03 días del mes de julio de 2019, siendo las 13.50 hs., contando con la presencia de los/as Consejeros/as Docentes Profesores, **SERGIO SABATER, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE**; del Consejero Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**, del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**, de la Consejera Nodocente **MA. LUCIA RESTAINO**; de los/as Consejeros/as Estudiantes **LARA CASTRO, FEDERICO MARTINEZ Y ELIANA LILO** y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de marzo.

Se encuentra ausente: los Consejeros Docentes Profesores **GUILLERMO FLORES y BERNARDO CAPPA**.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL POR PARTE DEL SR. DECANO

El Sr. Decano, Prof. Gerardo Camilletti, saluda e informa que, si bien algunos continúan, va a darles la bienvenida a los nuevos consejeros de ambas agrupaciones y la despedida pertinente o, a los que no se despiden, también el agradecimiento formal, por el trabajo que han estado haciendo todos juntos durante el último período; cree que fue un muy buen trabajo, articulado en cuanto a pensar las cosas juntos y tomar decisiones de manera pensada, consensuada, y acordada. Espera tener un nuevo período igual, de mucho trabajo, con consensos para sacar lo mejor del Departamento, para los representados de cada claustro. Así que solicita un aplauso para los consejeros salientes y una bienvenida para los consejeros entrantes.

APLAUSOS

Aclara que, por más que renueven banca, las certificaciones de su actuación durante el Consejo ya están firmadas, así que les pide que después pasen por Secretaría de Consejo para retirarlas, tenerlas y guardarlas; les pide que no las tiren, eso es importante.

Aclara que, como algunas personas se tienen que ir y no hay temas conflictivos ni nada que amerite una larga exposición, la información institucional va a ser breve, para poder empezar con los temas. Por cuestiones de organización, ya que hubo un par de Consejos que debieron suspenderse: el último Consejo fue suspendido, postergado hasta hoy, a pedido de ambas agrupaciones estudiantiles, porque estaban en el período pre electoral y consideraron que era pertinente suspenderlo hasta hoy; con lo cual, algunas de las cosas que van a votar van a ser referendos, porque había temas que necesitaban seguir el trámite, por cuestiones de fechas y de vencimientos.

Con respecto a la información institucional, y les pide por favor que lo anuncien y lo comuniquen todos los consejeros de todos los claustros a sus representados, les recuerda que visiten habitualmente las novedades tanto de la Universidad como del Departamento, los Facebook, los Instagram, que son los distintos medios que usan para comunicar. Muchos no abren los mails institucionales, a veces no llegan a tiempo o no llegan bien, o hay problemas con la casilla de mail, los envíos y ese tipo de cosas, y hay algunas cosas que son importantes saberlas, como la renovación de la movilidad estudiantil, la ampliación y la postergación de la inscripción para el FAUNA, los cambios en los calendarios académicos, las noticias académicas, y demás cosas que son importantes.

Todo el mundo sabe que en este periodo, desde el último Consejo hasta ahora, el Departamento sufrió algunos inconvenientes de los que están todos al tanto, y además lo comunicaron vía mail, en principio, y por las redes también; tuvieron, en lo que va del año, al menos, cuatro robos, de

distinta índole, no necesariamente con el mismo sujeto, ni las mismas motivaciones. Los más graves fueron los tres últimos, uno que fue el robo de los condensadores de dos aires acondicionados, que ya están en proceso de reposición, se está concursando para hacer la compra y la colocación de esos aires, más algunos más que hacen falta, para el aula 20 y para la bedelía de Venezuela; a partir de eso robo pudieron organizar el expediente para reponer eso. Fue totalmente fortuito, sin un móvil ni ideológico ni nada por el estilo, como muchos especularon en un primer momento. Las dos roturas de la puerta de oficina de alumnos, que ya se están mandando a hacer para reponer, con puertas de metal, que son más seguras también; no hubo, en principio, ninguna intención paralela sobre el daño que se hizo. Se rompieron, entre otras cosas, los diplomas que ya estaban firmados esperando a ser entregados para la Colación de Grado. Eso, ya lo dijo en el Consejo anterior, va a ser el primero de octubre; están trabajando muchísimo, sobre todo con los compañeros Nodocentes de títulos, tanto del Departamento como del Rectorado, para apurar la mayor cantidad de títulos posibles, y el objetivo es que todas las personas que se hayan graduado hasta 2017 tengan el título para poder ser entregado. Están tratando de que salgan todos, pero los tiempos ministeriales son extraños. Esos que se rompieron ya están listos, mañana llegan para que él vuelva a firmarlos y Luciana Estévez, y después el interesado; pero esos títulos ya salieron. La semana pasada él firmó el último certificado analítico final para que se tramite; se aceleró mucho la reparación de esos treinta títulos que habían sido rotos. Eso por un lado.

En función de eso, tomaron una decisión, junto con el Rectorado, porque hay algunas cuestiones presupuestarias que hay que ver a propósito de eso; pero, como todos sabrán, a la noche, hay una persona de seguridad que, en principio, estaría funcionando muy bien, para garantizar la seguridad del Departamento. No solamente del patrimonio, sino también de espacios que siempre fueron atacados, como el aula bar del Centro de Estudiantes que, hasta ahora, no ha tenido más inconvenientes. Junto con eso, agregaron modificaciones, revisando algunas cuestiones ligadas a la seguridad patrimonial y económica del Departamento, como ser el cambio en el sistema de cobro para los cursos de Extensión y Posgrado, que tienden a ser bancarizados.

La Consejera estudiante Eliana Lilo comenta que ellos tienen varias preguntas en relación a esta nueva política dentro de la Universidad, en relación a la contratación de la empresa privada, para garantizar la seguridad de la Institución, del predio. Ellos, en principio, caracterizan que eso es un avance del sector privado dentro de la Universidad y quieren preguntar por qué se tomó esa decisión, quiénes fueron los que la tomaron. También entendiéndolo, no sabe si es por una cuestión presupuestaria, en ese caso, estaría bueno socializar o democratizar un poco la Secretaría de Finanzas, porque hace tres años que es Consejera y no se reunió nunca, entonces preguntar también en ese sentido. Después, en relación también a los espacios de la Universidad, traer la problemática de las inundaciones en Venezuela, qué perspectivas hay en relación a reacondicionar esas aulas. Varias veces también trajeron la problemática de "Actuación frente a cámara", que era una materia que, en principio, cuando fue el cambio de plan, los docentes proponían que sea para quince estudiantes; hoy en día empezaron treinta y, por la deserción que tiene hoy en día la Universidad, terminaron quince. Preguntar qué perspectivas hay de acondicionar y dar las herramientas para esa materia. Y, por otro lado, tenemos una compañera del Centro de Estudiantes que, desde la Secretaría de Espacios del Centro de Estudiantes, la Comisión, que hizo una especie de recuento de varias necesidades que tienen hoy como estudiantes, que en un ratito va a venir, para charlarlas y leerlas, ya que este es el último Consejo, para ver perspectivas para poder trabajarlas para el segundo cuatrimestre. Y también qué perspectivas hay en relación al aula Konstantin; ambas listas, en lo que fueron las elecciones estudiantiles, propusieron el menú estudiantil, entendiéndolo que hoy en día está bastante trabado burocráticamente lo que es el boleto educativo. Una de las cosas que propone la Ley de Educación Superior tiene que ver con amparar las necesidades; la Universidad tiene la responsabilidad, como parte del Estado, de financiar cuestiones que tengan que ver con igualar las desigualdades que hay en el interior de la Universidad y, en ese sentido, la obligación de otorgar alimentos para aquellos que no pueden tal vez almorzar en este barrio, una responsabilidad también que tienen que cumplir. Quiere preguntar qué perspectivas hay en relación a eso, que hoy en día el Centro de Estudiantes es el único espacio que está atendiendo esas necesidades, con todo el problema presupuestario que hay, y hay un aula que hace bastante tiempo que no se está usando. Hace bastante que vienen charlando alrededor de la recomposición de terminar el anexo ese, y cuándo van a sacar la chapa que comunica el patio porque, la verdad, es que los estudiantes se están sentando todo el tiempo en el techo de las oficinas y siempre sale alguien a gritar que se está hundiendo todo. Más que

nada, en relación a los espacios de la Universidad que, la verdad, es que están, para ella, en uno de los peores momentos en ese sentido, y preguntar qué perspectivas hay en relación a mejorar eso.

El Sr. Decano precisa que va a ir contestando por partes. Hay algunas cosas que ameritan respuestas más extensas, porque hay una nota que ingresó, que es algo que después un Consejero lo va a plantear, en relación a uno de los temas. Con respecto a la seguridad, había que tomar una decisión inmediata sobre eso, porque incluso el segundo robo, o el segundo ataque, en realidad, a la oficina de alumnos, ocurrió la noche siguiente. Entonces hubo que tomar una decisión inmediata, y la decisión que se tomó es ampliar el contrato de la empresa de seguridad que tiene la Universidad para que haya una persona cuidando la seguridad en esta sede, durante la noche.

El Secretario Administrativo Lucas Tambornini quiere agregar algo, ya que la Consejera estudiante hablaba de la privatización del servicio de vigilancia. En realidad, el estatuto Nodocente no contempla un trabajo en horarios nocturnos, con lo cual sería prácticamente imposible conseguir eso por intermedio de lo que sería una categoría Nodocente, con lo cual cien por ciento tiene que hacerse por intermedio de una empresa de seguridad o, también puede ser un caso, que él no lo recomienda, que es policía, de la Ciudad en este caso. Es la única opción, por eso se optó por seguridad privada.

El Sr. Decano agrega que, para poder atender la seguridad, no pudiendo cubrir las tareas del reguardo de seguridad con un compañero Nodocente, hay que recurrir a una empresa de seguridad privada. Porque va de suyo que no va a entrar la policía, ni la Federal ni la de la Ciudad, salvo a pedido de las autoridades por alguna circunstancia en particular, como fue aquella vez, que hubo que llamar a la policía para que vinieran a sacar huellas y ese tipo de cosas, y ese trámite está radicado en fiscalía y sigue su curso. Pero había que tomar una decisión y esa fue una decisión práctica pero también política, había que tomar una decisión y esa fue la mejor que se pudo tomar, en ese sentido.

La Consejera Eliana Lilo responde que, igualmente son decisiones que, primero, no está bueno que tome él solo, porque es una persona que está transitando lo que es el ámbito corriente de su comunidad universitaria dentro del Departamento. Entonces, si bien Jesús es un copado, ellos ya se hicieron amigos, también es bastante problemático. Primero, que no sea Nodocente, porque no tiene los derechos y las obligaciones que atañen a la comunidad universitaria, esta persona no pertenece a la comunidad universitaria, eso le parece problemático. Segundo, es un discurso peligroso, en el sentido de que, como el Estado no se puede hacer cargo de garantizar la seguridad, se contrata al sector privado; de alguna manera, eso es lo que se ve reflejado en este tipo de políticas universitarias. Si bien el estatuto Nodocente no contempla el horario nocturno, lo entiende, los que manejan ese estatuto son ellos mismos.

La Consejera Nodocente Ma. Lucía Restaino le aclara que no, y que ni siquiera ella puede proponer una modificación en el Convenio Colectivo de Trabajo, y corrige que Lucas Tambornini hablaba del Convenio Colectivo de Trabajo.

El Prof. Gerardo Camilletti aclara que para que el Estado sea el que se haga cargo de la seguridad, tendría que pensarse en una fuerza de seguridad del Estado, y una fuerza de seguridad del Estado es policía o gendarmería.

La Consejera Eliana Lilo pregunta por qué esa persona no podría integrar la comunidad universitaria y, en ese sentido, le parece que es una discusión importante que tienen que tener como Departamento, y no estaría bueno darlo por hecho como que fue una decisión que tuvieron que tomar de urgencia; porque es un avance del sector privado dentro de la Universidad, no es un chiste, no es algo que tuvieron que resolver así como así. Le gustaría también escuchar qué piensan los representantes Nodocentes, ella estuvo hablando con un par, y qué onda en relación a la representación. O sea, esa persona no tiene representación en el Departamento.

El Consejero docente Sergio Sabater aclara que el Convenio Colectivo no lo pueden discutir ellos, ya que es como si fuera una Ley de la Nación. En el Convenio Colectivo se reconocen para los Nodocentes de todas las Universidades Nacionales, no solamente de la suya, cuatro tramos o categorías

de trabajo, que son; servicios generales, que incluye mantenimiento, administración, técnico profesional, y técnico. En ninguno de esos agrupamientos que están estipulados en el Convenio Colectivo aparece la vigilancia como tarea Nodocente. Por otro lado, no es algo nuevo, hace muchos años que el Museo de la Cárcova está a cargo de una empresa de vigilancia, porque hay una cuestión de seguros de obra, que si no hay vigilancia, las aseguradoras de obra no cubren el seguro. Y, en realidad, esta persona que está acá, que por otro lado le parece un tipo macanudo, él lo ve a la noche martes y jueves, es una extensión de la licitación de la Cárcova, que hace muchos años que está, no es algo de ahora, y se tomó esa decisión porque hubo una seguidilla de actos de robo, pillaje, ataques y no pueden permanecer indiferentes.

El Sr. Decano agrega que también ocupaciones, de entrar a quedarse a dormir en la casona, por las puertas que estaban abiertas, que es peligroso, por otro lado. Entonces hubo que tomar esa decisión y fue la decisión más sensata, no la tomaron impensadamente o a ciegas, la discutieron mucho, discutieron desde la oportunidad de tener que tomar la decisión hasta la posibilidad de hacerse cargo de esa erogación. No había otro modo de cuidar el patrimonio, no hay otro modo por ahora.

La consejera Eliana Lilo aclara que quiere dejar asentado que es problemático y, además, pregunta si se les está pagando con el presupuesto del Departamento o de dónde está saliendo el presupuesto para pagarle.

El Sr. Decano le responde que sale del presupuesto universitario, que está saliendo del Rectorado porque es una ampliación del contrato de la empresa de seguridad que contrata el Rectorado.

El consejero Sergio Sabater agrega que está desde hace muchos años funcionando en la Cárcova, y se amplió la licitación justamente para tomar una medida urgente de preservación, no sólo del patrimonio sino de las personas; porque acá hay gente hasta las 11 u 11.30 de la noche y es un edificio extremadamente accesible, se puede acceder desde distintos lugares.

El Prof. Gerardo Camilletti añade que, además, y cierra con esto, llegó un Nodocente a la mañana y se encontró con una persona. Por suerte se comunican rápidamente, tanto los Nodocentes como la persona de seguridad, a medianoche o a la madrugada y les avisa sobre cualquier movimiento extraño. De todos modos, y con esto cierra este tema y lo dejan como preocupación para seguir hablando en otro momento, aunque tuviese que salir del presupuesto asignado al Departamento, es una decisión que hay que tomar y, en todo caso, habrá que ver qué cosas se ponen en la balanza y qué relegar o no; pero esa es una cosa que no pueden estirar más, el problema de la seguridad en el Departamento, porque así les estuvo yendo.

La consejera Eliana Lilo asiente y resalta que lo entiende porque les rompieron el aula bar y esto sucede todos los años.

El Sr. Decano especifica que eso sucedió varias veces, y es más, la última vez que se rompió, que fue en esos días en que habían atacado la oficina de alumnos, fue un día en el que él mismo encontró la puerta abierta y los hizo llamar por Cristian, porque ellos todavía no habían llegado. Era un sábado a la mañana y se encuentra con la puerta rota, entonces es un problema, pero bueno, hasta ahí es lo que pudieron hacer.

Eliana Lilo insiste en que, por lo menos para el claustro de estudiantes, es algo problemático, y ven que es un avance de las políticas a nivel nacional. De verdad no les parece estar ampliando en este momento, como política universitaria, el sector privado; entiende que es algo que había que tomar de manera urgente; pero el día de mañana, los estudiantes quieren tomar la Universidad y hay una persona vigilando ahí, viendo qué hacen y qué no hacen.

El Sr. Decano le reitera que lo que pasa es que no habría otro modo más que con fuerzas de seguridad, y resalta que no le parece que entren a la Universidad Pública. Porque lo que pasa, si no hay

seguridad, es que vuelven al mismo problema. Quiere aclarar además una cosa, para que no se manejen con un falso presupuesto; la seguridad no está para defenderlos o para defender al Departamento de ningún claustro, está para defender o para preservar de cualquier ataque externo.

Eliana Lilo opina que, la verdad, es que no lo sabe, porque eso no está reglamentado.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, considera que, justamente, es el hecho de que sea una seguridad privada lo que hace es garantizar los derechos de cualquier claustro, no sólo de los estudiantes, de cualquier claustro que quiera tomar la Universidad. Porque si fuese una fuerza de seguridad del Estado, no privatizada, seguramente los reprimiría. Entonces el único modo es que haya, no una fuerza de seguridad si no una empresa contratada, que dejará de trabajar como deja de trabajar cualquiera de quienes trabajan aquí cuando hay una situación que hace que se impida el funcionamiento normal de todas las actividades que se hacen acá. Si fuese el Estado, no habría posibilidad de garantizar ese derecho que tienen de protestar, de auto regularse, en este caso. Porque las fuerzas de seguridad no responderían al Decano o a quien sea que tome el gobierno de la Universidad, que es lo que es la toma. Cuando toman la Universidad se hacen cargo del funcionamiento de la Universidad, por eso no pueden entrar las autoridades. Entonces, cree que ahí, en un punto, hay que hacerse cargo los problemas que tienen los progresistas. Se pregunta si realmente quieren reguardar la seguridad de los compañeros Nodocentes o, bajo el manto de “esto es el avance de las fuerzas privadas” (sic) y la privatización de la Universidad, que la verdad, todo el mundo sabe que no es el objetivo de esta gestión, bajo ese discurso se puede decir, para que no los acusen de eso, siguen poniendo en riesgo al claustro Nodocente, que es el que abre y cierra la puerta. Para defender a esos trabajadores con un convenio que no les permite hacer esa tarea, justamente por seguridad, es por seguridad que el Convenio Colectivo de Trabajo niega la posibilidad de que los compañeros Nodocentes hagan esa tarea; entonces, bajo el manto de ser los progresistas que defienden los derechos, lo que hacen es ponerlos en riesgo. Entonces, para la gestión es bastante fácil decir, “bueno, no quisieron, la verdad, es feo, es la seguridad, es una persona que nos incomoda” (sic) pero, la verdad, termina siendo eso, es el riesgo para cualquiera de ellos. A ella le ha pasado, a Sergio Sabater le ha pasado, tener que sacar a gente que se mete en la sede, a las 10.30 de la noche, porque viven acá y que, no sabe si son peligrosos pero la verdad que sacar un borracho que cuando sale la quiere abrazar no está bueno y le pasó dos veces el cuatrimestre pasado. Entonces, en ese sentido, es por su integridad, por la integridad de sus estudiantes, por la integridad de sus compañeros Nodocentes.

El consejero Sergio Sabater le consulta a la Consejera Eliana Lilo sobre cuál sería su propuesta.

Eliana Lilo responde que, en principio, generar un espacio para elaborar una propuesta.

La Prof. Patricia Vignolo opina que éste es el espacio, y le consulta sobre qué propuesta tiene concreta, no “generar el espacio” (sic), porque es el mejor mecanismo “si querés que algo no cambie, armá una comisión para que no salga” (sic), ya lo dijo el general. Entonces, esto se podría tirar para atrás, pero tienen que tener una propuesta concreta, porque si no, insiste en que es un puro discurso, opina que si quieren manifestar que están preocupados, no se preocupen, ocúpense, y les vuelve a consultar sobre qué propuesta tienen.

La consejera Eliana Lilo sugiere preguntarle a los Nodocentes qué propuesta tienen.

La consejera Ma. Lucía Restaino comenta que empezaron a ocurrir los temas de violencia el año pasado, un robo grande de la recaudación de los cursos de Extensión, aclara que fue grande ese robo, no sabe si todos estuvieron enterados, pero hubo una compañera que estuvo pasándola muy mal. La encargada de esa plata la guardó específico en un lugar y desapareció. Después se robaron los aires acondicionados, después rompieron una ventana, rompieron la puerta de la Marechal, se robaron la consola, rompieron la ventana del aula 10, pasaron, rompieron la puerta de Oficina de Alumnos, se trató de arreglar eso, al día siguiente pasó lo mismo. No solamente eso sino que, además de los títulos rotos, que es la urgencia, faltaron computadoras, faltó, llamativamente la atención, la computadora donde estaba, supuestamente, porque se equivocaron, toda la información para poder hacer el trabajo

académico, faltaron monitores, faltaron estupideces porque, en realidad, las cosas de valor no se las robaron. Estuvieron trabajando seis meses para el traste, tiene dos compañeros, el que cierra y el que abre que, el que cierra, estaba todo el tiempo sacando gente y les decía “me estoy exponiendo” (sic), era problemático para los chicos de la noche. El chico que viene a la mañana lo mismo, encontraba gente durmiendo en las aulas, había que sacarlos, además, a veces, hasta les han mandado fotos del estado en que quedaba la sede, porque vivían acá, entonces había que, no solamente limpiar las aulas si no que limpiar el condominio. Entonces, cuando ocurrió las dos veces consecutivamente de, ya directamente violencia, fue donde el claustro llamó a Asamblea Permanente, elevó una nota a las autoridades, y uno de los requerimientos que está establecido en esa nota era que se asegure que iba a haber alguien de seguridad. No sabe cómo, qué contrato, ellos no iban a decirles cómo, ellos necesitaban que los compañeros que cierran y que abren estén, por lo menos, íntegramente asegurados, y que, además, no solamente eso sino que los compañeros que trabajan en las oficinas están desprotegidos también, porque la amargura que tenían los compañeros que hacen el trabajo administrativo en la oficina de alumnos era terrible. Entonces, una de las cosas que se pedía específicamente en esa nota era que se soluciones el tema de seguridad de la sede, cómo, con quién, no sabían, pero lo que si sabían era que necesitaban que fuese ya, porque el claustro no iba a volver a trabajar, y eso lo dice la nota, hasta que no solucionaran el tema de seguridad a la noche.

Eliana Lilo le consulta sobre si elaboraron alguna propuesta alrededor de eso y sobre si había alguna diferencia, algún sector que planteaba algo en el claustro. Aclara que pregunta porque es algo bien específico de ese claustro.

El Sr. Decano le aclara que no, en la nota lo que se pedía, lo puede decir la consejera, lo que decía claramente era que exigían que la gestión tomara cartas en el asunto sobre la seguridad y que garantice la presencia de alguien que se ocupe de la seguridad en la sede.

La consejera Ma. Lucia Restaino agrega que incluso pasó que, también, habiendo tantos problemas de seguridad, fue que ellos pidieron que se solucione el tema de cobro en efectivo los días sábados, porque tienen dos compañeras que están expuestas, con una sede casi acéfala, los sábados, cobrando en efectivo, no era sólo nocturno. Pero el problema radical suyo era que volvían a las oficinas y estaba todo roto de nuevo.

El Prof. Gerardo Camilletti aclara que por eso los sábados no se cobra, por eso se tiende a la bancarización, que es lo que dijo.

Continua con lo otro, responde muy brevemente; los trabajos sobre las aulas se están iniciando, están mejorando los lugares de depósito para escenografías de clases y para escenografías de las obras, ordenando y emprolijando para que las cosas no se pierdan, no se rompan y estén a resguardo. En Venezuela ya se empezaron a hacer trabajos de arreglos de una de las aulas que tenía un problema grande, que era el aula unida, que es el aula que usa segundo año de la cátedra Couceyro, que se están arreglando los pisos, pintando, etc., y se tienen que seguir arreglando algunas cosas que en el transcurso de estos meses se va a terminar de poner a tiro. También con el aula de Actuación frente a cámara, más las compras de algunos requerimientos dentro de los que pueden comprar, que les han pedido las distintas cátedras de “Actuación frente a cámara”. A medida que vayan pudiendo comprar algunas cosas que hacen falta, lo van a ir haciendo. Esto, supone que no hay que aclararlo, pero obviamente no hay la menor falta voluntad, ni hay ningún tipo de impericia respecto de hacer algunas mejoras que son necesarias. En este contexto, dependen absolutamente de los momentos en los que se gire el dinero al Rectorado y del Rectorado a los Departamentos, y de los montos que giren, ya que nunca se respetan los montos que corresponden. Así, no es muy fácil tomar decisiones de resolución inmediata, porque ellos pueden tener toda una planificación de tareas, pero dependen muy absolutamente de lo que puedan llegar a hacer según los fondos con los que cuenten. No hay ni falta de voluntad ni hay impericia, hay falta de dinero.

Eliana Lilo consulta sobre si hay alguna planificación en relación a Venezuela.

El Sr. Decano le responde que hasta no recibir los fondos y no saber qué fondos se van recibiendo, porque ellos pueden planear empezar con algo y seguir con otra cosa, etc. y resulta que el dinero que llegó es para empezar por lo último, que fue lo más barato, o lo más caro. Pero sí, tienen conciencia; además, todos los claustros les informan periódicamente qué es lo que hace falta arreglar, qué es lo que se rompió, más allá de los recorridos que vayan haciendo ellos, siempre teniendo en cuenta de no atestar de trabajo al claustro Nodocente, que, cuando empieza una cosa, por más que se rompa alguna otra, es mejor que terminen esa cosa que estaban haciendo porque, si no, queda todo emparchado y todo por la mitad y pareciera que siempre estuviesen en obra. En cuanto al lado del aula bar, en principio, hasta terminar los trabajos de impermeabilización, que los expedientes ya están hechos, ya están pedidos los precios, las compulsas, etc. y obviamente dependen del ingreso del dinero para poder hacerlo, mientras tanto, por una cuestión estética, van a sacar esas chapas que están ahí para poner un enrejado y dejar el lugar prolijo, hasta que se puedan hacer los trabajos de impermeabilización y pisos, en lo que sería el techo de los sótanos, para que se pueda circular y para que estudiantes, docentes, etc. puedan utilizar ese espacio también. Pero dependen de cuándo se puedan realizar esos trabajos, que depende del dinero que vaya llegando, de que no aumenten los precios respecto de las compulsas que se hicieron, por el tiempo que tarde en caer el dinero, y también de organizar el trabajo con los trabajadores Nodocentes del equipo del Rectorado, de la SIPE, de la Secretaría de Infraestructura, y de los Nodocentes del Departamento, que no todos los trabajos los pueden hacer pero muchos sí. Dependiendo de eso, se va a ir avanzando. En principio, se va a hacer emprolijamiento de ese lugar, porque es una especie de arma; les pide por favor que ayuden a no acumular cosas y vayan tirando en los containers en la medida en que se pueda. En unos días van a hacer traer contenedores para ir tirando y limpiando cosas, esos pallets viejos, esas maderas viejas, que ocupan espacio.

Con respecto al aula Konstantin, le llegó una nota del gremio docente, haciendo una propuesta, que estuvieron evaluando y es posible; así que a él le gustaría que el consejero Armas esta vez hable, no solamente en nombre de su claustro, y una un reclamo muy intenso del claustro docente, que hable como consejero y también como Secretario Adjunto del gremio docente.

El consejero docente Gustavo Armas explica que ellos con fecha 22 de mayo, desde el gremio, desde ADAI, presentaron una nota al Departamento, tomando lo que es un reclamo histórico del claustro docente, que tiene que ver con un espacio para los docentes, un lugar donde los docentes puedan compartir, estar, intercambiar opiniones. No hay desde hace muchísimos años, cree que al principio había una de las aulas chiquitas, después, los docentes no tienen un espacio en donde estar. Entonces, desde ADAI, tomando este reclamo histórico de los docentes, hicieron una propuesta al Departamento en la que ellos se comprometían a compartir todo lo que tenga que ver con los gastos de acondicionamiento del aula Konstantin, para que esa aula funcione como un aula docente, como un espacio de sala de profesores. Eso es, básicamente. Hay presupuestos hechos sobre cuánto pueden aportar desde el gremio, cuánto puede aportar la Universidad, saben que es un momento absolutamente complicado económicamente para el Departamento y para la Universidad. Desde el gremio están haciendo un esfuerzo también, pero están tomando este reclamo y esta demanda de necesitar un espacio para poder compartir entre los compañeros y compañeras. Eso es lo que les acercaron y esta es la propuesta; trabajar codo a codo con el Departamento para poder poner en condiciones el aula Konstantin y dejarla como sala de profesores.

El Prof. Gerardo Camilletti asiente y agrega que eso va a mejorar mucho la situación de los docentes que, entre clase y clase o recreo y recreo, no solamente no están teniendo un lugar de encuentro, que es importante, sino que tampoco tienen un lugar donde almorzar, cenar, tomar un café, con precio no palermitano, porque esa es una dificultad de todos. Es un lugar donde estar, donde no tener que estar esperando en la puerta de un aula, haciendo tiempo hasta entrar a la otra clase, donde encontrarse; porque son momentos muy necesarios el dónde poder encontrarse. Los alumnos se encuentran en el aula bar, los docentes no se encuentran en ninguna parte. Mínimamente hay un espacio en donde los estudiantes se pueden encontrar y pueden circular.

La consejera Eliana Lilo consulta sobre cómo es el plan para arreglarla. Porque le parece muy interesante lo que está planteando el claustro docente, que es una de las políticas que ellos también levantaron, que es que si van a esperar que el Estado les baje el presupuesto para hacer todas las cosas

que necesitan, después de cuatro años, se encuentran con los edificios y todo lo que es la construcción de espacios, completamente parado; y tampoco están proponiendo una medida de lucha como comunidad universitaria. En ese sentido, está muy bueno lo que están planteando los docentes, en relación a que si no se da respuesta a ese reclamo que vienen planteando los docentes hace bastantes años, bueno, se organizan, no esperan a que ningún Estado les regale nada y proponen esto. Reitera la pregunta sobre cómo sería, porque esa aula hay que organizarla, se llueve el techo.

El Prof. Gustavo Armas le contesta que parte de los fondos que se necesitan para lo que es el arreglo de esa aula lo va a aportar, desde el gremio, ADAI.

El Sr. Decano agrega que ADAI va a aportar una buena parte de los costos para ese arreglo, más la mano de obra, para no afectar a los Nodocentes, salvo para algunas cuestiones que puedan llegar a necesitarse de colaboración, y una parte menor que aporta el Departamento con recursos propios, no con recursos de fuente 11, para terminar algunos trabajos de pintura o de algún cableado, que de todas maneras había que hacer en ese aula para poder refuncionalizarla. En función de esta propuesta de ADAI y viendo la factibilidad de hacerla, y por supuesto sin la colaboración del gremio tampoco hubiesen podido llevar adelante esto, ni siquiera para acondicionarla como aula, es que pueden hacerlo y, con un poco de suerte, comenzarían los trabajos durante el receso y quedarían sólo muy pocos detalles pero ya con los trabajos bastante avanzados como para poder ocuparlo durante el segundo cuatrimestre. Y que los docentes finalmente tengan un espacio para encontrarse. Obviamente, después, como en todos los espacios, seguramente contarán con que alguno conseguirá un microondas de algún lugar, para calentarse la vianda, otro conseguirá una cafetera y ese tipo de cosas, como para hacer que el lugar sea habitable y cálido.

Eliana Lilo observa que igual, esa aula, ella tiene entendido, por una resolución de este mismo Consejo, que es que cuando estuviera terminada el aula nueva de maquillaje, esa aula Konstantin correspondería al Centro de Estudiantes.

El Prof. Gerardo Camilletti le aclara que no fue una resolución de Consejo, sino que en un Consejo, cuando se habló de la distribución de los espacios, iba a quedar el aula bar para otro claustro y el aula Konstantin para los estudiantes, iban a hacer un intercambio. Debido a los inconvenientes que produce que dejen el aula bar, porque el aula bar habría que dejarla un tiempo para poder hacer las bajadas de las cañerías, de los baños que hay que hacer y frente a este pedido urgente de los docentes, el aula bar seguirá estando destinada al claustro de los estudiantes, van a poder seguir contando con el aula bar. Después irán viendo los arreglos de infraestructura que haya que hacer por lo que se tiene que hacer en la casona, cambio de cables y ese tipo de cosas, pero en principio no se les quitaría el lugar del aula bar.

La consejera docente Ana Rodríguez resalta que era así, el aula bar iba a ser destinada a otro uso, eso está en las actas, los estudiantes querían quedarse en el aula bar, los compañeros estudiantes.

La consejera Eliana Lilo precisa que quieren quedarse siempre y cuando se cumpla con lo que ellos proponen, que son funciones básicas para el normal funcionamiento del espacio, como hace años, que les arreglen el tema de la electricidad. Ellos hace bastante que vienen pataleando en relación a eso y los docentes presentan una nota y se les da el espacio. Buenísimo que así sea, pero por qué se les da en ese sentido el espacio a los docentes, si no hay presupuesto cómo se les da el espacio a los docentes.

El Sr. Decano le aclara que no es que los estudiantes tienen presupuesto o los docentes tienen presupuesto; hay un presupuesto en el Departamento; están dentro de lo presupuestado para el Departamento arreglos de todo tipo, en las aulas, en los patios, etc., que tienen que ver con la electricidad, las puertas, las llaves. En eso está contemplada el aula bar, porque el aula bar es un espacio del Departamento.

Eliana Lilo objeta que ellos nunca les dieron un solo material para arreglar el aula bar, la puerta de metal que iban a poner para que no la rompan, no la pusieron.

El Secretario Lucas Tambornini añade que estaba escuchando a Eliana, y ella recién dijo algo que le parece interesante; por supuesto le pareció importante la propuesta del claustro docente en relación a tener un espacio, pusieron arriba de la mesa la discusión de hace unos años en relación a este pedido y, obviamente, como todos los pedidos que hacen, son escuchados, de todos los claustros en este Consejo. Y que, al mismo tiempo, está diciendo que, más allá del espacio y esta discusión de la Konstantin, en realidad necesitan una readecuación del espacio en el que actualmente están.

Eliana Lilo opina que se pueden organizar para mejorar los espacios de la Universidad. En el Departamento que está acá a 20 cuadras, Audiovisuales, la gestión de la Universidad, después de la toma por el presupuesto del año pasado, lo que logró el Centro de Estudiantes fue, no solamente el reacondicionamiento del aula que ya tienen, sino también techar una parte del patio para ahí hacer un comedor universitario y tener un plato del día a \$50.

El Sr. Decano explica que, en términos ideales, deberían poder tener el espacio suficiente como para tener un espacio para todes, no sólo para los estudiantes o los docentes. En todo caso, eso queda en sus manos para comunicarse con el Decano de Audiovisuales, para ver cómo operativizó esa mejora. Ellos tienen una limitación espacial, entre otras cosas, y, por ahora, hoy y en este contexto, cuentan con un espacio mínimo, con problemas, que hay que arreglar, que tienen que readecuar, que utiliza el claustro estudiantil, y otro espacio que van a readecuar para que pueda utilizar el claustro docente. Hasta que todos los claustros puedan contar con un espacio posible, que sea habitable, en donde se puedan sentar, a descansar, a comer, a reunirse, a juntarse, a intercambiar sobre todo, hasta conversaciones en términos académicos, una vez que tengan resuelto eso, irán por más, pero mientras tanto, los metros cuadrados con los que cuentan son estos, y con estos se van a ir manejando hasta poder ir por más. Porque tal vez, cuando estén mejor, puedan tener un presupuesto para techar lo que sería el patio que está al lado del aula bar, y hacer un comedor para todes; pero hoy no pueden construir sobre el aire, sin saber hasta dónde van a poder llegar, hoy pueden llegar hasta acá, con suerte, si no pasa nada raro. Pero a él le parece que es un objetivo a mediano o largo plazo, con el que están todos de acuerdo, ahora pueden resolverlo así, después él lo que les puede proponer, en relación con el plan de adecuación de todos los espacios, que entra obviamente la adecuación de lo que haya que adecuar y de lo que se tiene que hacer cargo el Departamento, la administración de gestión del Departamento, es ver qué cosas hay que adecuar para que el aula bar esté en condiciones, que tenga los enchufes que tiene que tener, que utilicen los voltajes que hay que utilizar, las luces que haya que utilizar, las llaves, las cerraduras, etc. Eso él los invita a solicitarle al Secretario Administrativo una reunión, que pauten y agenden una reunión y charlan sobre eso, en este momento está dando esa indicación, con lo cual, en el breve lapso de acá hasta que empiecen las vacaciones de invierno o inmediatamente después del receso, tendrán una charla, obviamente con él presente también, para ver qué cosas se deben mejorar, no solamente del espacio que están utilizando los estudiantes, también del espacio del Departamento que todes usan.

La Consejera estudiante Lara Castro agrega que, por lo que entendió, este espacio para los docentes ya estaría designado para cuando vuelvan del receso invernal, porque esto ya estaría listo, cuando todavía le parece que tienen un montón de discusiones que saldar. El reclamo que ellos tienen como estudiantes, más allá del aula bar, a ellos les parece perfecto, cree que desde las dos agrupaciones, están de acuerdo con que los docentes tengan su espacio, les parece súper importante, como así ellos tienen el suyo, como querrían que graduados y Nodocentes tengan el suyo. Es importante que su reclamo se escuche, ellos teniendo el aula bar, aún así, el reclamo para los estudiantes se siguió sosteniendo igual, y les parece un poco una falta de respeto hacia los estudiantes. Vuelve a repetir, el lugar para los docentes lo quieren también ellos; se puede dividir el espacio ese, se puede hacer una medianera.

El Consejero estudiante Federico Martínez advierte que sería un error ponerse a debatir entre necesidades, qué es más importante; no pueden caer en eso. Los docentes evidentemente tienen un reclamo concreto, ellos hace mucho tiempo que vienen reclamando por el espacio de los estudiantes que, es real, todos los días están peleándose o charlando con los compañeros que, obviamente, se suben al techo porque literalmente no hay lugar en donde comer, es tan concreto como eso.

El Prof. Gustavo Armas aclara que el reclamo de los docentes viene históricamente, lo que pasa es que en esta oportunidad hubo un gremio docente que dijo “tenemos esta guita y con esta guita queremos colaborar en arreglar el espacio” (sic). El reclamo viene histórico.

El Consejero Federico Martínez aclara que por eso dice que sería un error ponerse a debatir entre una necesidad u otra. Sí cree que, desde ese punto de vista, en el que están en un contexto muy difícil y más para trabajar sobre la infraestructura, le parece que poner los reclamos mínimos que tiene su Centro de Estudiantes, edilicios, como la instalación de luz, por ejemplo, tienen que tener un lugar de prioridad que no vienen teniendo. Les salta a la luz a ellos por el reclamo de los compañeros, que no viene al caso, es un reclamo que tiene que tener su prioridad. Es verdad que el espacio de ese aula es un reclamo histórico que se resolvió, en su momento, de esa manera; en este caso los docentes plantean algo totalmente concreto, que, por lo que dice Gustavo, por tener a ADAI, es una ventaja, quién pudiera, buenísimo, ojalá pudieran ellos, lamentablemente no. Pero desde ese punto de vista sí, poner en prioridad también, porque es una necesidad imperiosa, que les salta justamente por la propuesta, nada más que eso.

El Sr. Decano agrega, para cerrar un poco, porque si no, no van a llegar, pueden armar otra reunión, no necesariamente tiene que ser una reunión de Consejo, puede ser una reunión de Consejeros en una charla para ver cómo pueden resolver algunas cuestiones o qué cosas podrían llegar a proyectar dentro de lo que son las posibilidades. Nadie niega la necesidad de todos los claustros, ni la necesidad general del Departamento; necesitan aulas, necesitan espacios donde estar, necesitan espacios donde circular, necesitan mejorar el estado de los baños, necesitan una cantidad enorme de cosas, y les toca a ellos como gestión listar en términos de prioridades o de urgencia, por eso acabó de decir y le pidió a su Secretario Administrativo que ponga en agenda una reunión con ellos y con él, para hablar de, en principio, la cuestión del aula bar. Después se puede pensar en, para él no es una utopía, la idea de un lugar en el que se pueda comer, bien organizado, bien gestionado, bien concesionado como debe ser concesionado, con todas las reglas que debe cumplir un comedor para que funcione bien y con ciertas garantías. Eso se pueden sentar a pensarlo, no están en desacuerdo con eso, ni su equipo ni él, con que en las Universidades haya lugares en los que se les resuelva los problemas de los costos de alimentación a los claustros, no solamente al claustro de estudiante, que sí sería el más endeble en términos económicos porque es el que no recibe remuneración alguna por la tarea que hace. Eso no tiene por qué no estar en agenda, lo que sí, van haciendo a medida que se van pudiendo las cosas. En este sentido, lo dice de verdad, como Decano, agradece enormemente al gremio esta colaboración, porque de verdad no estaban pudiendo dar respuesta a los compañeros docentes, en ese sentido y era una necesidad muy grande, entonces, es una ayuda enorme al Departamento, no es una ayuda a la gestión, porque después eso va a quedar.

Eliana Lilo observa que quiere decir una última cosa para cerrar esto. Toda esta discusión, entendiendo que es algo que les tiene que servir para entender en el panorama político, social y económico en el que están y de acá proyectar, porque después de cuatro años de gobierno macrista, los espacios educativos y el país en general está atravesando uno de los momentos más difíciles de la historia y sobre todo en relación al ámbito educativo, con todas las burlas que han tenido por parte del Estado de la Nación y demás, y saben, para proyectar, que gane quien gane las elecciones, el panorama tiene que ser de lucha, el presupuesto educativo es uno y no quieren más que se solucionen y se emparchen las cosas y se manden extra presupuestariamente, sino que tienen que encarar una real lucha consciente por aumentar el presupuesto nacional de educación. Entonces, para analizar un poco, en relación a la problemáticas, los claustros lo que han venido haciendo es responder con autogestión. El Centro de Estudiantes, como gremio de los estudiantes, se ha organizado siempre, históricamente, sin presupuesto alguno de la Nación, de manera independiente, y es el resultado de que hoy en día tengan el aula bar hermosa en las condiciones en las que está, y eso lo han logrado a pulmón, y seis becas de ocho mil pesos para los estudiantes, para que no tengan que abandonar sus estudios por problemas económicos. Todo esto es un trabajo muy grande y muy fuerte que ha hecho el claustro de estudiantes, que está poco visible dentro del marco institucional, por todas las complejidades que han tenido siempre para que les tiren un centro en relación al espacio del aula bar. La realidad es que esta gestión siempre se opuso a este tipo de políticas que han impulsado los estudiantes, se acuerda perfectamente del 2016, cuando muchos docentes les decían a los estudiantes que, como no ellos no tenían el control de

bromatología, vendían comida envenenada. Hoy claramente hay un salto organizativo bastante importante y esa construcción fue lo que les permitió organizar la toma del año pasado por el presupuesto a la que ellos se opusieron.

A pedido de la consejera Prof. Ana Rodríguez, el Sr. Decano propone una **MOCIÓN DE ORDEN** para volver al tratamiento del Orden del día.

MOCIÓN DE ORDEN: aprobada por mayoría. Votos positivos: Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebere, Gustavo Armas, Leandro Rosembaum, Ma. Lucía Restaino.

Siendo las 15 hs, se retira el Consejero estudiante Federico Martínez

2. APROBACIÓN ACTA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental con fecha del 13 de marzo de 2019.

Aprobada por unanimidad de lxs presentes

3. ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE VEEDORES ALUMNOS

El Sr. Decano les recuerda los reglamentos de los veedores, aclarando que, por las dudas, se votan Ad Referéndum de chequear que cumplan con las condiciones, porcentaje de materias, etc.

La Consejera Lara Castro explica que están buscando, ya que se complica con el 70%, porque quieren de Iluminación y Dirección y es complicado conseguir a estudiantes que tengan esa cantidad de materias aprobadas, pero están en la búsqueda.

El Sr. Decano les pregunta sobre si entonces hoy no hay propuesta. Porque habría que definirlos para los próximos concursos, o votar que continúen los veedores que hasta ahora estaban autorizados salvo que la otra agrupación tenga una nueva propuesta.

La Consejera estudiante Lucena Palma pide la palabra y aclara que no, que ellos están en la misma.

La Prosecretaria de Asuntos Académicos, Luciana Estévez advierte que igual, en el concurso anterior, los veedores tampoco están concurriendo; están con un problema serio con ese tema. No se los encuentra, no responden, no pueden.

El Prof. Gerardo Camilletti agrega que, además, piensen que va siendo cada vez más importante la participación de los veedores estudiantiles en los concursos, porque se modificó el reglamento de concursos, en el que los veedores si bien no tienen voto, tienen una participación más amplia que la que tenían, que era solamente el presenciar la clase de oposición. Con lo cual, es muy importante que aquellos nombres que traen como veedores se comprometan a que, cuando se los llame, puedan ir; que sepan que si se superpone con algunas de las clases que tienen que tomar y quizás no van al concurso para no perder la clase, tienen justificada esa inasistencia, porque es una carga pública. Con lo cual, queda en suspenso la lista de veedores, hasta el próximo Consejo. Es un problema, porque es muy importante que haya veedores estudiantiles y gremiales en todos los concursos.

La Consejera Eliana Lilo opina que, en ese caso, pueden comprometerse a entregar la lista antes de que termine el cuatrimestre.

El Sr. Decano plantea lo que puede proponer, que para esto necesitan la aprobación de los Consejeros, que, en la próxima Comisión Académica que se haga, lleven los nombres de los veedores, se chequee la situación académica y que, en caso de hacerse un concurso antes del Consejo que los aprobaría, lo autoricen a resolver permitir que sean veedores ad referéndum del Consejo, dada la urgencia.

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, agrega que, dada la urgencia, lo que podrían hacer es que acerquen la lista y con la lista convocar inmediatamente a una Comisión Académica.

La Consejera Lara Castro expresa que pueden comprometerse a hacerla la última semana de clase, ya que la semana que viene tiene tres días, la próxima.

El Sr. Decano concuerda con Patricia Vignolo, en no esperar a que la Comisión los convoque, sino que una vez que tengan la lista, pedir que se haga una Comisión para aprobar esos veedores. Le parece que no hay ningún concurso previsto para estos días pero, en el caso de haberlo, se tendría que llamar a los veedores que ya están aprobados. Sabe que no hay concursos, pero por las dudas.

4. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEPARTAMENTALES CON LOS NUEVOS CONSEJEROS ESTUDIANTILES

El Prof. Gerardo Camilletti informa que hay que reorganizar las comisiones, con los consejeros nuevos. Recuerda que, cuando hay mayoría y minoría, es uno por la mayoría y uno por la minoría, en todas las comisiones.

MOCIÓN: establecer que las Comisiones de Consejo del Departamento de Artes Dramáticas tienen la siguiente composición:

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

RODRIGUEZ, Ana
FLORES, Guillermo
ARMAS, Gustavo
RESTAINO, Lucia
Lucena Palma
Lara Castro

COMISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

ETCHEBEHERE, Paula
CAPP, Bernardo
ARMAS, Gustavo
NOVELLI, Larisa
Eliana Lilo Asborno
Federico Martínez

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

RODRIGUEZ, Ana
ARMAS, Gustavo
CAPP, Bernardo
NOVELLI, Larisa
Lucena Palma
Federico Martínez

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

SABATER, Sergio
FLORES, Guillermo
RODRIGUEZ, Ana
RESTAINO, Lucia
Eliana Lilo Asborno
Lara Castro

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

ETCHEBEHERE, Paula

SABATER, Sergio
FLORES, Guillermo
RESTAINO, Lucia
Eliana Lilo Asborno
Federico Martínez

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Siendo las 15.11 hs, se retira el Consejero auxiliar Gustavo Armas

5. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Dictámenes de concursos docentes

La Prosecretaria Académica, Luciana Estévez, comenta que el primer tema son dos expedientes de concursos y una nota de solicitud de actualización de jurado por la renuncia de los dos jurados externos y también hay concursos docentes.

MOCION: prestar conformidad con el dictamen de los siguientes concursos docentes:

- **Actuación IV (modalidad equipo), 1 cargo de Titular y 1 Ayudante de Primera, con dedicación simple**

Se da lectura del orden de mérito:

I) Suardi Luciano: Titular, Abriola Julieta: Ayudante de Primera. (179.55 puntos)

II) Díaz Fabian Miguel: Titular, Méndez Manuela: Ayudante de Primera (90.30 puntos)

La Prof. Luciana Estévez aclara que, como siempre, lo que corresponde es prestar conformidad al dictamen, ellos no son los que efectivizan esta designación; hace esta aclaración siempre. La recomendación de la Comisión es prestar conformidad con el dictamen.

El Consejero Sergio Sabater pregunta si se presentaron impugnaciones.

La Consejera Eliana Lilo le responde que no, pero lo que pasó, puntualmente, para decirlo acá, para que quede reflejado de alguna manera la discusión que se tuvo en la Comisión Académica, fue que hubieron algunas irregularidades en relación al concurso de Actuación IV; ya que pasaron siete años desde la presentación de carpetas de los postulados hasta la realización del concurso.

Luciana Estévez reitera que no hubo impugnaciones, y que, más que irregularidades, fueron excusaciones de diferentes concursantes que hicieron que se retrase todo este tiempo la sustanciación, no hubo irregularidades en el proceso, no es lo mismo, eso vale aclararlo.

Eliana Lilo opina que por las propias trabas que tiene el espacio institucional, desembocó en que de las diez carpetas que se presentaron, sólo dos o tres pudieron realmente concursar.

Luciana Estévez aclara que no, que se presentaron tres equipos al sorteo, de los cuales uno decidió presentarse a la prueba de oposición y no dictar la clase, y los otros dos concursaron y están en el orden de mérito.

Eliana Lilo señala que de los diez que se postularon, solamente tres pudieron concursar.

El Sr. Decano aclara que, en términos de poder concursar, podían concursar todos; decidieron no presentarse a concurso algunos docentes, por razones personales, pero no ocurrió ninguna irregularidad. Fue un concurso que tardó en sustanciarse porque, primero, había un problema, uno de los inscriptos era parte de su equipo de gestión, entonces no podía concursar, y, por otro lado, después hubo problema con los jurados que hubo que reemplazar, todo eso retrasó el concurso. Por lo demás no hubo ninguna irregularidad.

La consejera Eliana Lilo considera que, igual ya lo dijo en la Comisión Académica, está en contra de este proyecto de Resolución, va a seguir manteniendo esta posición, entendiendo que no fue fácil para los docentes dictar la clase, eso es una clara demostración, se presentaron diez y sólo quedaron tres.

La Prosecretaria Académica le aclara que fue aprobado por unanimidad en la Comisión. Lo recuerda, de hecho explicaron esa situación, no hay ninguna irregularidad en el proceso, recuerda el debate pero la votación fue por unanimidad, porque se comprendió por parte de todos los claustros que la situación no era de irregularidad, sino simplemente excusatoria por un lado del jurado, por otro lado de los concursantes, que llevaron a esa demora en el tiempo, de hecho está en el despacho. La votación fue por unanimidad, por eso dice que la Comisión la recomienda. Además, vale decir una cosa, el reglamento de concursos es claro en ese sentido, no hay zonas grises con respecto a las irregularidades, por eso no tiene impugnaciones tampoco.

Eliana Lilo le responde que entiende que capaz en relación al procedimiento hay razones por las cuales decir que no fue irregular, sin embargo, hay docentes muy enojados en relación a eso y a la posibilidad de poder presentarse al concurso.

El Sr. Decano precisa que se pudieron presentar igual. En el caso de uno de los concursantes, que era un equipo armado por el profesor Medrano, decidió no presentarse aún pudiendo. En el caso del profesor Soto, la persona que se había inscripto en el equipo con él se mudó antes de que se cumpliera del año del llamado a concurso incluso, pero no importa; él, de todos modos, podía concursar aunque no estuviese su Ayudante; sólo se puede modificar en casos de fuerza mayor, que uno de los integrantes haya muerto o esté irreversiblemente imposibilitado físicamente.

Aprobado por mayoría: Votos positivos: Ana Rodríguez, Sergio Sabater Paula Etchebehere, Leandro Rosenbaum, Ma. Lucía Restaino, Lara Castro. Voto negativo: Eliana Lilo.

- **Entrenamiento vocal del actor I, cátedra García Guerreiro (modalidad equipo), 2 cargos de Titular y 2 cargos de Ayudante de Primera, con dedicación simple**

Se da lectura del orden de mérito:

I) Soledad Sacheri: titular y Ana Luisa Bekerman: Ayudante de Primera (139 puntos)

II) Mónica Stolkartz: Titular y Larisa Novelli: Ayudante de Primera (132.50 puntos)

III) Verónica Grande: Titular y Paola Fontana Noria: Ayudante de Primera (126 puntos)

IV) María Fernanda Cobe: Titular e Ileana María Pereyra: Ayudante de Primera (102 puntos)

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Eliana Lilo consulta sobre si no tienen que aprobar también la impugnación en ese concurso.

La Prof. Luciana Estévez responde que no, ellos ni siquiera aprueban la designación ni el concurso en general, sólo prestan conformidad con la confección del dictamen. Debe ser tratada en el área de legales y en la Comisión Académica del Consejo Superior y del Rectorado.

El Sr. Decano agrega que, una vez que sale la Resolución del Departamento, cuando hay una impugnación, se gira a Secretaría Jurídico Legal que dictamina, orientando el tratamiento del tema, y después se vota en la Comisión Académica del Superior.

5.2 Jurado para concurso docente.

Luciana Estévez continúa comentando que el tercer tema es la nueva conformación del jurado de Historia Social del Arte. El jurado estuvo conformado en su momento, y los dos jurados externos renunciaron, por lo tanto, corresponde desintegrar y volver a conformar el jurado.

La propuesta que hacen de parte de la Secretaría Académica y que fue aprobada por unanimidad en la Comisión, es: como jurados titulares: María Rosa Figari y Daniela Koldobsky como internas y Paula Daniela Bianchi como externa y, como jurados suplentes: Carina Ferrari, Julio Alberto

Sánchez Baroni como internos y, como externa, Alicia Susana Montes. El concurso es para Adjunto y Ayudante de Primera de la cátedra de Figari de Historia Social del Arte.

El Sr. Decano vuelve a aclarar, por si alguno no sabe, sobre todo les compañeros del claustro estudiantil, como en toda cátedra, el titular, la profesora Figari, es parte del jurado, porque es un concurso para complemento de cátedra.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre la propuesta de una nueva conformación de jurado para el concurso de la asignatura Historia Social del Arte.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de julio de 2019

VISTO, la nota N° 34/17-CD, los expedientes N° 1/391/15 y 1/505/15, la Resolución CS N° 0079/15 y la Ordenanza N° 0012/09; la Resolución CD N° 362/15; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CS N° 0079/15 y Resolución CD N° 362/15 designan los jurados correspondientes a los concursos docentes de la asignatura "Historia Social del Arte (complemento cátedra Figari)" tramitados en los expedientes N° 1/391/15 y 1/505/15.

Que, por motivos académicos y personales, los jurados externos Mauricio Sergio Chama y Enrique Valiente no podrán formar parte del jurado interviniente.

Que siendo estos profesores los únicos jurados externos designados, corresponde desintegrar el jurado establecido en la mencionada resolución y proponer una nueva nómina de jurados para que sea puesta en consideración por el Consejo Superior de acuerdo al artículo 14 y 14 bis del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 0012/09).

Que los profesores María Rosa Figari, Paula Daniela Bianchi (externa), Daniela Koldobsky, Carina Ferrari, Julio Alberto Sánchez Baroni, y Alicia Susana Montes (externa) cumplen con los requisitos dispuestos por el Reglamento de concursos y que, asimismo, los profesores anteriormente mencionados han aceptado su postulación para conformar el jurado del concurso convocado.

Que dicha designación favorece la factibilidad de constituir los tribunales con jurados internos y externos, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Concursos, con el fin de dar lugar a la instancia de sustanciación.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
ARTES DRAMATICAS
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE**

Artículo 1º: Proponer la modificación de la nómina de Profesores aprobada en la Resolución CS N° 0079/15 como jurados correspondientes a los concursos docentes de la asignatura "Historia Social del Arte (complemento cátedra Figari)" tramitados en los expedientes N° 1/391/15 y 1/505/15, quedando conformado el jurado de la siguiente manera:

Historia Social del Arte (complemento cátedra Figari)	
Titulares	María Rosa Figari
	Paula Daniela Bianchi (externa)
	Daniela Koldobsky
suplentes	Carina Ferrari
	Julio Alberto Sánchez Baroni

Alicia Susana Montes (externa)

Artículo 2º: Regístrese. Pásese a la Comisión Académica del Consejo Superior del IUNA a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N°XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5.3 Designaciones docentes

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

- **Barbara Massó**, JTP, Actuación III, cátedra Sabater Silvia (**refrendo**)
- **Edgardo García**, Adjunto, Actuación I, cátedra Sabater Silvia (**refrendo**)
- **Natalia Perez**, JTP, del 01/04/19 al 31/03/20 y doble dedicación del 13/05/19 al 14/06/19, Actuación I, cátedra Sabater Silvia (**refrendo**)
- **Natasha Zaiat Artig**, AyCT1, Actuación III, cátedra Sabater Silvia (**refrendo**)
- **Paula Triñanes**, AyCT1, Actuación I, cátedra Sabater Silvia (**refrendo**)
- **María Marta Hovhannessian**, Adjunta interina, Historia Social del Arte, cátedra Figari. (**refrendo**)
- **María Sol Herrera**, JTP suplente, Historia Social del Arte, cátedra Figari. (**refrendo**)
- **Dara Parpagnoli**, AyCT1, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor, cátedra Etchebehere (**refrendo**)
- **Federico Aguilar**, JTP suplente, Historia del Teatro Argentino, cátedra Lopez (**refrendo**)
- **Juan Manuel Makovitz**, AyCT1, Dirección II, cátedra Sarraill.

Sobre tablas

- **María Rocío Domínguez**, Ayudante de Primera, Actuación II, cátedra Couceyro.
- **Marina Ruiz**, Adjunta suplente, Rítmica musical II, cátedra Leonardi (por licencia médica de Leonardi Elsa).
- **María Eugenia Lopez Peñaranda**, Jefe de Trabajos Prácticos, Actuación III, cátedra Galazzi, desde el 08/05/19 al 08/06/19.

Aprobado por unanimidad de los presentes

5.4 Designaciones Ayudantes de Segunda y Adscriptos

El Consejero Sergio Sabater opina que hay un tema, él argumentó varias veces en este Consejo que para él, en "Actuación IV", tenía que hacerse una excepción al reglamento de Adscriptos y permitir que hubiese dos, porque es complicado el tema de los Ayudantes de Segunda. Porque tienen que tener la materia aprobada, la materia por la que van a desempeñarse como Ayudantes, y por lo general, una vez que aprueban esa materia, se reciben. Lo que dice el reglamento de adscripción es que hay un Adscripto por cátedra, eso es lo que dice el reglamento; pueden hacer una excepción, él no tiene problema, pero él pidió una sola Adscripta este año para atenerse al reglamento.

El Sr. Decano propone votar que se acepten excepcionalmente este año, y establecer el precedente para que se modifique el reglamento de adscripción, y que el consejero Sabater pida el

segundo Adscrito que tiene que pedir. No es uno por cátedra, es uno por comisión. En el caso de Guillermo Flores, no habría problema.

El Prof. Sergio Sabater le responde que el reglamento no dice que es un Adscrito por comisión, sino que es un Adscrito por cátedra. Él no tiene problema de que haya más Adscritos, lo que dice es que hay un reglamento que está vigente, que si quieren que haya más Adscritos que lo que administra el reglamento, hay que cambiarlo.

El Prof. Gerardo Camilletti coincide con que hay que modificar el reglamento, porque es el caso de la cátedra Suardi, que es una cátedra, una comisión, dos Adscritos; y propone encomendar a la Secretaría Académica que en las próximas Comisiones Académicas presenten un proyecto de modificación del reglamento de adscripción.

Pide la palabra, la estudiante Sofía de Brea Dulcich, para decir que tiene entendido que habían decidido cambiarlo, justamente por esto, porque a partir del cambio del plan de estudio, eso fue lo que sucedió después. Cree que era algo que ya habían hablado para cambiar y también estipular qué tareas tienen los adscritos, porque, en la práctica, sucede que el adscrito tiene una tarea bastante parecida al Ayudante de Segunda, o sea, el Adscrito va a las clases igual y en muchos momentos da entrenamientos.

La Prof. Luciana Estévez agrega que el año pasado ya se había dado esta situación, y la idea de la Secretaría Académica es proponer esa modificación en virtud de esto.

El Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, explica que ese reglamento es bastante antiguo y, en realidad, la tarea del Adscrito tiene que ver con la investigación, y está más relacionado con las materias teóricas.

El Sr. Decano coincide con la estudiante de Brea en estipular qué tareas cumple el Adscrito y, además, considera que habría que tipificar adscripciones a materias de qué tipo. Agrega que ese reglamento, que se hizo cuando estaba él como Secretario Académico, se hizo a partir de un pedido de la profesora Flores que necesitaba formar específicamente profesionales en la práctica; y el reglamento de Adscritos no se hizo pensando que se resolvieran las teóricas, sí se hizo con un criterio de teóricas, eso sí, pero en realidad no se hizo para las teóricas si no, justamente, por un pedido para las practicas. Hay que revisarlo de todos modos. Entiende, entonces, que en esa modificación de reglamento hay que tipificar bien y cumplir, además, qué tareas puede hacer un Adscrito etc., y qué cosas no puede, como por ejemplo, quedarse solo con la comisión. Teniendo en cuenta estas excepciones y este pedido de modificación del reglamento de adscripción, que van a trabajar en conjunto con los Secretarios y las Secretarias, lo pone a consideración.

MOCIÓN: aprobar las siguientes designaciones docentes:

Ayudantes de Segunda

- Mariana Alonso, Actuación III, cat. Fraile
- Alexandra Sainz Roisenvit, Actuación III, cat. Fraile
- Gerónimo Gutiérrez, Actuación III, cat. Silvina Sabater
- Lucas Scott, Taller de Entrenamiento Corporal del Actor, cat. Rillo
- Felipe Moreno, Actuación I y II, cat. Medrano
- Macarena Rodríguez Cuello, Actuación IV, cat. Suardi
- Rodrigo Pedrosa, Entrenamiento Vocal del Actor I, cat. Flores.
- Rodrigo Pedrosa, Entrenamiento Corporal del Actor I, cat. Litvak
- Camila Ferro, Actuación IV, cat. Sergio Sabater

- Valentina Pagliere, Introducción al lenguaje musical, cat. Mendy
- Valentina Pagliere, Dispositivos sonoros para la puesta en escena, cat. Mendy
- Julieta Marcovich, Actuación II, cat. Couceyro
- Carolina De Meglio, Entrenamiento Vocal del Actor II, cat. Guerreiro
- Josefina De Cara, Taller de Entrenamiento Vocal del Actor (Iniciación al canto y ensamble vocal), cat. García Guerreiro
- Natalia Rosa Quiroga, Producción y gestión teatral, cat. Spinella
- Luciana Caruso, Dirección Teatral I, cat. Velázquez

Sobre tablas

- Nicolás Damián González, Historia social del arte, cat. Figari

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Adscriptos

- Laura Eva Avelluto, Actuación II, cat. Falco
- Manuela Iseas, Actuación II, cat. Falco
- Sofía Sangroni, Historia social del arte, cat. Figari
- Analía Tarrío, Metodología de la Actuación II, cat. Bonamino
- Analía Tarrío, Metodología de la práctica escénica II, cat. Bonamino
- Nicole Grinberg, Actuación IV, cat. Cacace
- Julián Marcovetzky, Actuación IV, cat. Cacace
- Sofía Brandoni, Actuación I, cat. Medrano
- Miguel Barbero, Actuación II, cat. Medrano
- María Clara Pino, Actuación II, cat. Medrano
- Denise Cobello, Historia del teatro Moderno y Contemporáneo, cat. López
- María Florencia Capurro, Análisis de texto I, cat. López
- Camila Sorrentino, Actuación I y II, cat. Flores G.
- Micaela Vanesa Narodowski, Actuación I y II, cat. Flores G.
- Lionel Arostegui Padrón, Actuación I y II, cat. Flores G.
- César Riveros Garrido, Actuación I y II, cat. Flores G.
- Limay Berra Rosa, Actuación III, cat. Galazzi
- Ana Micaela Sancho, Actuación III, cat. Galazzi
- Mercedes Ferrería, Actuación III, cat. Galazzi
- Romina Ciera, Producción y gestión teatral, cat. Spinella
- Sofía Paula De Brea Dulcich, Taller de maquillaje, cat. Lieban
- Camila Martínez, Taller de maquillaje, cat. Lieban
- Paula Russo Martínez, Entrenamiento corporal I, cat. Litvak
- Lucía Calcaterra, Entrenamiento corporal I, cat. Litvak
- Leilén Araudo, Actuación I, cat. Cappa

- Andrés De Chazal, Entrenamiento Vocal del Actor II, cát. Guerreiro
- Lucía Sola, Taller de entrenamiento Vocal del Actor, cát. Guerreiro
- Fernando Zappulla, Taller de entrenamiento vocal (Introducción al canto y ensamble vocal), cát. Guerreiro
- Cecilia De Feo, Introducción al lenguaje musical, cát. Mendy
- Cecilia De Feo, Dispositivos sonoros para la puesta en escena, cát. Mendy
- Mariana Magalí López, Actuación IV, cát. Sergio Sabater
- Laura Dmitruk, Actuación II, cát. Roca
- Cecilia González, Actuación II, cát. Roca
- David Ángel Gudiño, Actuación IV, cát. Suardi
- Amalia Tercelán, Actuación IV, cát. Suardi
- Rocío Celeste Fernández, Panorama del teatro Latinoamericano, cát. Rodríguez
- Francisco González Bertín, Teorías Teatrales cát. Torlucci
- Mariano José Huss, Problemas de filosofía y estética, cát. Mosa
- Ignacio Soneira, Problemas de filosofía y estética, cát. Mosa
- María Agustina Mirás, Actuación III, cát. Fraile
- Alejandro Escaño Manzano, Actuación III, cát. Fraile
- Ana Lafaille, Dirección teatral II, cát. Sarrail.
- Catalina Romero, Entrenamiento Vocal del Actor I, cát. Grande

Sobre tablas:

- Colombo Delfina, Adscripta, Actuación I, cát. Pampin. (se aclara que la persona propuesta en la Comisión académica para este cargo, Agustina Maldino, finalmente no puede ocuparlo por motivos personales. Debido a eso, se propone esta nueva designación)
- Serio Agustina, Adscripta, Actuación I, cát. Armas

Aprobado por unanimidad de lxs presentes, teniendo en cuenta la revisión propuesta en el reglamento de adscriptos.

5.5 Modificación del Calendario Académico (Refrendo)

El Sr. Decano explica que la modificación del calendario académico tuvo que salir ad referendum porque los tiempos los corrían.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo, sobre la modificación del Calendario Académico de Grado 2019.

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xxx de junio de 2019

VISTO

La Resolución CS N° 098/17 y la Resolución CD 184/18, y la Resolución de Decano 384/19, y;

CONSIDERANDO

Que en virtud de establecer criterios para la organización y planificación de todos los aspectos académicos y administrativos que involucran a la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas, el Consejo Departamental ha aprobado el Calendario Académico 2019 en su Resolución CD 184/18.

Que, luego de la emisión de esa normativa, el Consejo Federal de Educación ha modificado las fechas del receso invernal para la Ciudad de Buenos Aires, quedando desarticulado el Calendario Académico de nuestro Departamento en relación a las nuevas fechas estipuladas por las autoridades estatales.

Que la Comisión Académica del Departamento de Artes Dramáticas se ha reunido el día 3 de mayo del corriente, aprobando por unanimidad la modificación del Calendario Académico a raíz de los motivos expuestos.

Y que, siendo de carácter urgente la publicación de dicha modificación con el fin de que todos los integrantes de la comunidad académica del Departamento puedan organizar sus actividades a las nuevas fechas establecidas, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 384/19, aprobando la mencionada modificación.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1: Refrendar la Resolución de Decano N° 384/19, con fecha del 17 de mayo de 2019.

Artículo 2: Regístrese. Notifíquese a toda la comunidad educativa del Departamento, dándose la más amplia difusión en todas las dependencias del Departamento de Artes Dramáticas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

5.6 Reincorporación

La Prosecretaria Luciana Estévez comenta que esta situación seguramente la Comisión la va a recordar; dentro de las recomendaciones que trataron había una que era la quinta, y era muy discontinuo su recorrido académico. Solicitaron a la interesada que expusiera su interés y presentó una nota que a todos les resultó muy satisfactoria. Ella habla de que estaba en una situación de maternidad, y subrayaba una voluntad de volver a inscribirse y de su interés de pertenecer a la Universidad pública.

Eliana Lilo agrega que de lo que se habló también en la Comisión, hablando de reglamentos, es de rever también el de las reincorporaciones; porque año a año es un laburo súper engorroso. Y que la realidad es que, al menos casos muy puntuales, las reincorporaciones se las otorgan. Entonces también llevarse como tarea tal vez, para la próxima Comisión Académica, rever el régimen de reincorporaciones.

El Prof. Sergio Sabater aclara que, en realidad, el reglamento establece el carácter automático de la reincorporación en los primeros dos casos; en la tercera reincorporación, se plantea quizás llevarlo a la discusión de la Comisión Académica.

La Prof. Luciana Estévez comparte que se pensó en la posibilidad de establecer algunos criterios, aunque sean móviles y laxos, para que cada vez que se encuentren con eso no sea tan engorroso. En la Comisión Académica lo van a trabajar y lo van a proponer.

Eliana Lilo consulta sobre si se tendría que incluir en el temario de la Comisión Académica o se juntan aparte.

El Sr. Decano observa que la Comisión Académica tiene un montón de cosas, para poder preparar en conjunto la redacción y la revisión de los reglamentos. Cuando esté todo más o menos acordado, y con un proyecto que sea factible de llevar adelante, pasará por Comisión, como para poder

terminar el año emprolijando la mayor cantidad de reglamentos que haya que modificar, por cambios en la coyuntura también.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución sobre la reincorporación de la estudiante Borba Silvina.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de julio de 2019

VISTO

El Régimen Académico (Res CS N° 150/00), la solicitud de reincorporación presentada el día 8 de febrero de 2019 y la nota N° 357, ambas presentadas por Silvina Borba; y

CONSIDERANDO

Que la Srta Silvina Borba (DNI N° 29776285) ha ingresado una solicitud de reincorporación en tiempo y forma que ha sido puesta a consideración del Consejo Departamental por tratarse de su 5º reincorporación a la carrera.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 03 de mayo, ha resuelto solicitarle a la interesada una ampliación de su pedido, que permita comprender en términos académicos su interés y sus posibilidades de compromiso para retomar sus estudios, dada la intermitencia de su historia académica registrada.

Que mediante la nota N° 357 la Srta Borba explica las situaciones por las cuales se vio impedida de continuar con sus estudios en tantas oportunidades, a la vez que manifiesta un interés genuino en continuar su formación en nuestro Departamento, fundado no sólo en anhelos personales sino en un posicionamiento ideológico concreto respecto de la educación pública.

Que la Comisión Académica ha considerado favorablemente la solicitud recomendando al Consejo Departamental la aprobación de la reincorporación de la Srta Borba.

Por todo ello,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar la reincorporación de la Srta Silvina Borba (DNI N° 29776285) como estudiante regular de la Licenciatura en Actuación (Plan de estudios Res CS N° 001/14).

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

5.6 Donaciones biblioteca

MOCIÓN: aceptar las siguientes donaciones para que formen parte de la biblioteca del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA:

Donaciones Biblioteca

Lic. Scondra, Marcela (Vocal de ABGRA. Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Republica Argentina)

1. Esquilo Tragedias completas. Buenos Aires. La Nación.2000

2. Lope de Vega. Teatro. Buenos Aires. W.M. Jackson. 1950
3. Chejov, Anton. La gaviota/El jardín de los cerezos. Terramar. 2004
4. Kartun, Mauricio. Terrenal. Buenos Aires. Atuel 2014
5. Kartun, Mauricio. El niño argentino. Buenos Aires. Losada. 2007
6. Shakespeare, William. Enrique IV. Buenos Aires. UCESA 1952
7. Bloch, Pedro. Las manos de Eurídice. Buenos Aires. Losange. 1955
8. Semiótica teatral. Madrid. Univ. De Murcia. 1998
9. Barletta, Leónidas. Manual del actor. Buenos Aires. Teatro del Pueblo. 1961
10. Chancerel, Leon. El teatro y los comediantes. Buenos Aires. Eudeba. 1968
11. Oliboni, Héctor. Dionisio, pasión y teatro. Buenos Aires. Alción. 2015
12. Miller, Arthur. Panorama desde el puente. Buenos Aires. Compañía Fabril. 1960
13. William, Tennessee. La gata sobre el tejado de zinc caliente. Madrid. Escena. 1983

Florencia Aroldi

Por intermedio de Prensa Carla Segalini. prensacorreydile@gmail.com

14. Celosía. Teatro por cuartos 15/20. Aroldi, Florencia. Ed. Nueva Generación. 2018

Prof. Teresa Sarraill

15. Stoppel, Erica. Manual de trapecio fijo. Técnica en las artes del circo. Ed. UNA .2018 (2 ejemplares)

Lorenza Perez y Omar Kuhn

16. S/A. 20 años del TMGSM 1960/1980. Buenos Aires. Secretaria de Cultura. 1980. Buenos Aires
17. Conrado Nalé Roxlo. Berenguer Carisomo, Arturo. A-Z. 1986. Buenos Aires
18. Samuel Echelbaum. Petit de Murat, Ulises. A-Z. 1986. Buenos Aires
19. Armando Discépolo. Talice, Roberto. A-Z. 1986. Buenos Aires
20. Jorge Luis Borges. Korembliit, Bernardo. A-Z. 1986. Buenos Aires
21. Roberto J. Payró. Pelayo, Félix M. A-Z. 1986. Buenos Aires
22. Las bacantes de Eurípides. Griffero, María Celina. Albatros. 1987. Buenos Aires
23. Cuentos de intriga y terror. Poe, Edgar Allan Crónica. 1994. Buenos Aires
24. Bajo sospecha; La cigüeña punzó. Medina, Roberto; Eramy, Elio Fundación El Libro. 1989. Buenos Aires
25. La llegada de la escritura. Cixous, Helene. Amorrortu. 2015. Buenos Aires
26. Teatro, tomo 3. Halac, Ricardo. Corregidor. 1993. Buenos Aires
27. Un guapo del 900; Stéfano; He visto a Dios. Eichelbaum, Samuel; Armando Discépolo, [et al]. Centro Editor de América Latina. 1968. Buenos Aires
28. Ya nadie recuerda a Frederic Chopin. Cossa, Roberto. Subsecretaría de Cultura. 1985. Buenos Aires
29. Teatro Sánchez, Florencio. Sopena. 1957. Buenos Aires
30. Carta al padre. Kafka, Franz. Nuevomar. 1978. México
31. Teatro, v. 2. Gorostiza, Carlos. La Flor. 1992. Buenos Aires
32. Mi teatro, mi verdad. Marga, Iris. Tres Tiempos. 1983. Buenos Aires
33. El proceso. Kafka, Franz. Ateneo. 1978. Buenos Aires
34. El jugador. Dostoyevski, Fedor. Espasa Calpe. 1972. Madrid
35. Tute cabrero; No hay que llorar. Cossa, Roberto. Paralelo 32. 1983. Buenos Aires
36. Teatro, v. 3. Cossa, Roberto. La Flor. 1994. Buenos Aires
37. El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha Cervantes Saavedra, Miguel de Cervantes. 1947. Madrid
38. La maravillosa historia del teatro universal. Artilles, Freddy .Gente Nueva. 1989. La Habana
39. Teatro, tomo 2. Halac, Ricardo. Corregidor. 1990. Buenos Aires
40. Mateo Relojero/Babilonia. Discépolo, Armando . Eudeba. 1965. Buenos Aires
41. La pata de la sota; ya nadie recuerda a Frederic Chopin. Cossa, Roberto .Huemul
42. Soledad para cuatro; El exalumno. Halac, Ricardo; Somigliana, Carlos. Centro Editor de América Latina. 1982

Verónica Ríos

43. Retjman, Martin. Entrenamiento elemental par actores. Ed. Quilatera. 2012

Baiochi, Maura

44. Baiochi, Maura & Wolfgang Pannek. Taanteatro. Teatro coreográfico de tensiones. Ed. El apuntador. 2011
45. Baiochi, Maura & Wolfgang Pannek. Taanteatro. Companhia. Forcas & Formas. Ed. El apuntador. 2018. Portugués.

Editorial UNA

46. Stoppel, Erica. Manual de trapecio fijo. Técnica en las artes del circo. Ed. UNA .2018 (2 ejemplares)

Prof. Alejandro Leroux

47. La Commedia dell'arte, un teatro de artesanos: guiños y guiones dell' arte para el actor. Moreira, Cristina. Inteatro (I.N.T.). 2015

48. Los nuevos : Novísima dramaturgia argentina. Dubatti, Jorge.CCC Gorini.2016. Nueva dramaturgia argentina. Varios. I.N.T.2008
49. Antología de obras de Teatro Argentino. Desde sus orígenes a la actualidad: 1921-1930. Tomo XIV. Seibel, Beatriz [selección y prólogo].Inteatro (I.N.T.).2017
50. Del teatro de humor al grotesco. Pais, Carlos. Inteatro (I.N.T.).2007

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

5.7 Homologación de título extranjero

La Prof. Luciana Estévez explica que quedan dos expedientes de homologación de títulos extranjeros, recordando que éstos vienen del Ministerio, y acá ellos deben cursar en general ciertos requerimientos académicos. Esas dos personas que lo han solicitado, Lina Beltrán y Alan Ernesto Puerta Sánchez, ya cursaron y aprobaron las asignaturas, y su función es dar cuenta de que esos requerimientos académicos fueron cumplidos para que pueda llevarse a Rectorado y seguir su curso en el Ministerio, para que puedan homologar su título.

MOCIÓN: aprobar los proyectos de Resolución, sobre las homologaciones de título extranjero de Lina Beltrán y Alan Ernesto Puerta Sánchez.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de junio de 2019

VISTO

Las Resoluciones Ministeriales N° 1952 (2011) y N° 252 (2003), la Resolución SPU N°2016-985; el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución CS N° 074/15); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Actuación (Resolución CS N° 001/14); el expediente N° 1/427/16; el

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial N° 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios recíprocos con la República Argentina.

Que por Resolución Ministerial N° 1952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios.

Que la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res. CS 074-15).

Que en el expediente N°1/427/16 figura la Resolución SPU N°2016-985, en la cual la Secretaría de Políticas Universitarias ha aprobado el dictamen de la Comisión Disciplinaria de Expertos de la carrera de Bellas Artes, que establece para la convalidación del título extranjero de la Srta. Beltrán Triviño, Lina María (DNI N° 94.788.548) requisitos equivalentes a la aprobación de las siguientes asignaturas: Semiótica del Teatro, Historia del Teatro Argentino, Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena, Problemas de Filosofía y Estética Contemporánea y Metodología de la Investigación.

Que la interesada, Srta. Beltrán Triviño, Lina María, ha cursado y aprobado satisfactoriamente las asignaturas consignadas en el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de julio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Certificar que la Srta. Beltrán Triviño, Lina María (DNI N° 94.788.548) ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos que le han sido consignados por la Secretaría de Políticas Universitarias en su Res. SPU N°2016-985.

Artículo 2º: Elevar esta certificación a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA junto con las actas de aprobación y calificación, a fin de que el trámite de Convalidación del Título de Licenciada en Artes Escénicas pueda continuar su curso.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de julio de 2019

VISTO

Las Resoluciones Ministeriales N° 252 (2003) y N° 1952 (2011); el Régimen para Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Resolución CS N° 074/15); el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12); el expediente N°1/287/18, la Resolución CS N° 1551/18 y la Resolución de Decano N° 470/18; y;

CONSIDERANDO

Que por Resolución Ministerial N° 252 (2003) se establece un procedimiento de reconocimiento de títulos extranjeros emitidos en países que poseen convenios recíprocos con la República Argentina. Que por Resolución Ministerial N° 1952 (2011) se aprueba como norma obligatoria para todos los trámites de convalidación de títulos universitarios el Reglamento para la Convalidación de Títulos Extranjeros Universitarios. Y que la Universidad Nacional de las Artes ha confeccionado un Reglamento de Homologación de Títulos Universitarios expedidos por Universidades Extranjeras (Res. CS 074-15).

Que en el expediente N°1/287/18 figura la Resolución CD N° 151/18, que refrenda la Resolución de Decano N° 470/18, en la cual se aprueba el dictamen de la Comisión de Reválida, que establece para la convalidación del título extranjero del Sr. Puerta Sánchez, Alan Ernesto (DNI N° 95.800.315) la aprobación de las siguientes asignaturas: Semiótica General, Historia del Teatro Argentino, Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena, Percepción y composición visual.

Que el interesado, Sr. Puerta Sánchez, Alan Ernesto, ha cursado y aprobado satisfactoriamente las asignaturas consignadas en el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de julio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Certificar que el Sr. Puerta Sánchez, Alan Ernesto (DNI N° 95.800.315) ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos que le han sido consignados por la Comisión de Reválida a través de la Res de Decano N° 470/18 y su refrendo, la Resolución CD N° 151/18.

Artículo 2º: Elevar esta certificación a la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNA junto con las actas de aprobación y calificación, a fin de que el trámite de Convalidación del Título de Licenciado en Artes Escénicas pueda continuar su curso.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica del Departamento de Artes Dramáticas a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

6. EXTENSIÓN CULTURAL Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

6.1 Convocatoria “Más Producción”

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, explica que, a pedido del consejero Leandro Rosenbaum, va a empezar con este tema. Es una convocatoria destinada fundamentalmente al claustro de graduados, para presentar proyectos que empiecen a producirse este año y se presenten en el 2020, lo explica y después si quieren leen las bases. Es una convocatoria en la cual el Departamento lo que va a habilitar son los espacios para los ensayos y el material del CIE, el material escenográfico y de utilería, que no impliquen erogaciones presupuestarias, que estén disponibles en el Departamento y que no impliquen ningún perjuicio para el resto de las actividades que habitualmente se desarrollan, de grado y de posgrado. Va a haber dos líneas, una línea van a ser proyectos que tengan acuerdos de estreno de salas en 2020, de salas externas al Departamento y otra línea que no tengan acuerdos de sala y que se van a estrenar en algunas de sus tres salas. La idea de esto surgió un poco por ciertas demandas o cierta preocupación por parte del claustro de graduados, de muchos compañeros que tenían proyecto con posibilidad de estreno y venían a solicitarles los lugares para ensayar en los espacios que están libres y les pareció que estaba bien darle un marco a esto y hacer una convocatoria para que todo el mundo pueda presentarse. Y poder a su vez seleccionar con algunos criterios qué acompañan y qué no, criteriosamente, que no sea porque uno vino y golpeó la puerta y otro no porque no golpeó la puerta.

El Consejero graduado Leandro Rosenbaum quiere sumar algo; esto sería una línea de antecedentes, lo que está diciendo Pato en relación al proyecto. La otra línea de antecedentes tiene que ver con lo que votaron acá hace año y medio, que fue el reglamento de la anterior compañía de graduados que, cuando lo aprobaron aquí, dijeron que tenían la intención de seguir trabajándola y seguir trabajando en función de algunas cuestiones que querían profundizar. En función de eso, ellos siguieron trabajando hacia el interior del claustro, se han reunido con Pato, con Gerardo, con las directoras de carrera, volvieron al claustro, y fueron trabajando de diferentes formas. Entonces, en conjunto con Pato, sobre todo, llegaron a la conclusión de que este proyecto era un buen marco, sobre todo para atender la demanda de, le comunico a la compañera, el futuro claustro más numeroso, el que necesita mostrar su producción, mostrar lo que cada compañero está haciendo en el ámbito en el que trabaja y desarrolla su actividad. Entonces, trabajando hacia el claustro y trabajando con Pato, entendieron que este marco de proyecto es el mejor en este momento y el posible para atender esta necesidad.

La Consejera Eliana Lilo acota que ellos lo que agregaron es presentar un proyecto también para reglamentar el uso de aulas de los estudiantes; porque pasa siempre que cada vez que está ensayando alguien, entra otro ensayar. Lo agrega ya que todo esto es en relación a la súper población que hay en las aulas.

La Prof. Patricia Vignolo añade que un poco el proyecto surge porque en la evaluación que se hizo de la última compañía respecto del impacto y del apoyo real que el Departamento le podía dar a la compañía. Vieron que, en realidad, haciendo lo mismo, en vez de una compañía, podían tener cinco, seis, ocho o una cantidad que era mayor, que no es la misma situación que con la primera y segunda compañía que sí había posibilidad de darles becas etc. Ya con la tercera compañía y con los problemas presupuestarios, lo único que se les daba era espacio para ensayar y, en ese sentido, lo que se vio es que, si tienen espacio para que en vez de que haya una compañía, poder albergar seis o siete proyectos, era mejor para el claustro y mejor para el Departamento. En este sentido, no es que ocupan el 100% de las aulas. Aulas, hay horarios en que es imposible hacer ninguna actividad más, ni de grado ni de Posgrado ni de Extensión ni de nada, y hay otros horarios en que hay mucha disponibilidad; las tardes, los viernes, las mañanas, hay disponibilidad. Entonces, este proyecto no viene a copar el 100% del uso

de aulas ni mucho menos; con el claustro de estudiantes quizás lo que se puede pensar es en algún otro tipo de proyectos, también para pensar en espacios de ensayos de producción. Hay algunas cátedras que se han acercado diciendo que quisieran hacer algunas convocatorias en el marco de las cátedras y que muchas veces continúan fuera de eso, para poder darles también ese marco, y también con los estudiantes establecer algún uso prioritario, “racional” respecto del uso de los espacios disponibles. Le parece que no hay ningún problema con eso, y que hay que ponerse de acuerdo. Justamente, hoy lo que está pasando es que el primero que llega ocupa, y de todos los criterios le parece el menos feliz; es el primero que llega ocupa para ensayar un espectáculo que se va a estrenar la semana que viene, o para ensayar una escena que tienen que pasar dentro de tres meses en determinada materia.

Eliana Lilo opina, en relación a eso, está buenísimo el proyecto, pero estuvieron hablando con los proyectos de Extensión, Paula está en Identikit, está también el que va a sacar Mariana.

Patricia Vignolo le aclara que eso es otra cosa, porque justamente a partir del de Mariana es que esto surge, está el proyecto de Paula pero había otros más, eran cinco, hubo uno de Sergio, que eran los proyectos enmarcados dentro de una convocatoria que fue “Puerta abierta”. Entonces, en ese marco, también, como las convocatorias son abiertas, justamente lo que permite es decir “vas a contar con esto” (SIC), y que quien desarrolla el proyecto, sabe que va a contar con eso. Lo que sucede con Mariana es que ella está haciendo un proyecto de Extensión de cátedra pero que no tiene ningún marco, y ahí fue que ella dijo que quizás haya que pensar en alguna convocatoria que sea para las cátedras particularmente, para el desarrollo de espectáculos o de algún otro tipo de proyectos, ya que van a ser de las cátedras. Porque lo que le sucede a Mariana es que tiene que adecuarse casi como si fuera una estudiante que pide un aula, y es toda la buena voluntad porque es cierto que es un proyecto de Extensión, porque lo tiene escrito y lo presentó, pero no está enmarcado en ninguna convocatoria. Entonces, cualquier actividad que tenga carácter institucional, por ejemplo, el sábado pasado, ella está ensayando los sábados, había unos seminarios de Posgrado, y esos seminarios desplazaron el proyecto de Mariana; finalmente lo resolvieron, pero en un momento estaba siendo desplazado porque no es un proyecto institucional que tiene asignada ese aula. Desde ahí, cree que está bueno que piensen y probablemente para el próximo Consejo consideren esa posibilidad, y también para su programación, les facilita los criterios de programación, que no sea sólo el que golpea y pasa.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de junio de 2019

VISTO el artículo 3 y 12 del Estatuto de la UNA;

CONSIDERANDO

Que los artículos citados definen los objetivos de la Universidad Nacional de las Artes en general y de las áreas de extensión en particular.

Que a su vez, entre los objetivos de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, se encuentra el de acercar las producciones artísticas del Departamento a nuevos públicos, promoviendo el intercambio entre la comunidad universitaria y la sociedad.

Que es constante el crecimiento de la producción teatral a través de grupos autogestivos conformados por graduados/as del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA;

Que ante ese crecimiento, resulta necesario desarrollar propuestas que tiendan a facilitar la producción de espectáculos y favorecer a la inserción laboral y profesional de los/as graduados/as, a la vez que consoliden el vínculo de ese claustro con la Universidad, y se promueva el intercambio entre carreras, tanto como con otros claustros y otros Departamentos.

Que en los últimos años diferentes espectáculos producidos por graduados/as han acercado propuestas para poder exhibir sus espectáculos en nuestras salas.

Que asimismo, diferentes grupos han solicitado la colaboración del Departamento para poder ensayar en espacios de nuestras sedes, en los momentos en que estos se encuentran disponibles.

Que el crecimiento de esa demanda, obliga a establecer criterios y prioridades para el uso de esos recursos;

Que, en ese sentido, los representantes del claustro de graduados/as han acercado una propuesta de articulación con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los fines de llevar adelante esta convocatoria.

Que la Comisión de Extensión del Consejo Departamental ha dado tratamiento a esta propuesta y la ha considerado favorablemente.

Por ello;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la convocatoria “Más Producción”, de acuerdo a las bases y condiciones que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

ANEXO I

Res. xxx/19

MÁS PRODUCCIÓN

Sobre los objetivos:

Artículo 1. *Más Producción* tiene por objetivo:

- Contribuir a la inserción profesional de nuestros graduados en el campo artístico y cultural;
- Auspiciar y facilitar la creación y producción de espectáculos;
- Promover el intercambio entre la comunidad del Departamento de Artes Dramáticas y el circuito teatral de Buenos Aires, acercando la producción artística emergente del Departamento de Artes Dramáticas al público de la zona metropolitana.
- Fortalecer al programación de las Salas del Departamento con la presentación de espectáculos de calidad producidos por nuestros/as graduados/as.

Sobre las categorías de los proyectos

Artículo 2. Los proyectos se dividen en dos categorías:

- a) Proyectos con acuerdo de estreno a realizarse en 2020 en salas externas al DAD;
- b) Proyectos sin acuerdo de estreno en salas externas al DAD.

Las obras que se inscriban en la categoría a) deberán adjuntar copia del compromiso asumido por la sala con la fecha tentativa de estreno.

Sobre la presentación de proyectos:

Artículo 3. Podrán inscribirse a *Más Producción* proyectos donde los siguientes roles; actores/actrices; directores/as, asistentes de dirección; diseñadores/as de Iluminación; dramaturgos/as sean llevados a cabo por, al menos, un 70% de graduados de cualquiera de las carreras de grado y posgrado de Artes Dramáticas.

Artículo 4. Los espectáculos no podrán haber sido estrenados previamente a esta convocatoria.

Artículo 5. La duración de los espectáculos de la categoría b) no podrá exceder los 90 minutos.

Artículo 6. La temática es libre.

Artículo 7. La presentación de los proyectos se realizará hasta el 4 de agosto.

Artículo 8. Los proyectos deberán inscribirse a través de un formulario que incluirá:

- Breve fundamentación de la puesta en escena y descripción estética del proyecto, (podrán adjuntar imágenes u otros documentos que colaboren en la presentación de la concepción artística del espectáculo);
- Motivaciones para el desarrollo del proyecto;
- Texto (si lo hubiere);
- Breve CV (700 caracteres) de los integrantes del proyecto;
- Todo otro material que consideren necesario para la evaluación del proyecto.

Artículo 9. Ninguna persona podrá inscribirse en más de dos proyectos, independientemente del rol que ocupe y la categoría en la que se inscriba el espectáculo. En el caso de que alguien se inscriba en más de dos proyectos, todos los proyectos en los que participe quedarán automáticamente descalificados de la convocatoria.

Sobre la selección de proyectos

Artículo 10. La selección de proyectos que formarán parte de *Más Producción*, estará a cargo de una comisión evaluadora integrada por 2 Docentes y 1 Graduado/a del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 11. La designación de la comisión evaluadora la realizará el Consejo Departamental.

Artículo 12. En la evaluación de los proyectos se considerará especialmente las obras que promuevan la integración de graduados/as de las diferentes carreras, así como también aquellas que propongan la participación de otros claustros y otras Unidades Académicas de las UNA.

Artículo 13. La selección de las obras, además de su propuesta estética y la conformación de los equipos, se realizará teniendo en cuenta la factibilidad del montaje y exhibición. Para ello, la comisión de selección contará con el asesoramiento de la Coordinación de Producción y de la Coordinación Técnica del Departamento.

Artículo 14. Se seleccionarán un total de 6 proyectos, 3 para cada categoría.

Artículo 15. Los proyectos seleccionados serán informados a través de la página web y los demás medios de comunicación del Departamento.

Sobre los compromisos del Departamento y de los grupos.

Artículo 16. Todos los proyectos deberán contar con un graduado responsable, que será el referente en la articulación entre el Departamento y el elenco.

Artículo 17. Las obras seleccionadas en ambas categorías contarán con 8 horas semanales para realizar ensayos en espacios del DAD o de la UNA durante los meses de septiembre, octubre y noviembre 2019, y febrero 2020.

Artículo 18. Los espacios, días, y horarios donde ensayará cada proyecto serán dispuestos por la Coordinación de Producción de la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de Departamento de Artes Dramáticas, en función de la disponibilidad de los grupos declarada en el momento de la inscripción. Los días y horarios de los ensayos podrán ser modificados en función de necesidades académicas o imponderables de la institución.

Artículo 19. Todas las obras seleccionadas en esta convocatoria, en ambas categorías, podrán disponer de los materiales del Centro de Indumentaria Escénica (CIE) del Departamento, y del asesoramiento del personal responsable del centro; recibirán difusión a través de los canales de comunicación del DAD; tendrán acceso a otros materiales y bienes disponible en el DAD, cuyo uso no implique un perjuicio para el desarrollo de otras actividades ni erogaciones presupuestarias extras.

Artículo 20. Todas las obras seleccionadas en este proyecto deberán incluir en todo el material de difusión que realicen -gráfico o digital- el logo del Departamento de Artes Dramáticas, y la siguiente leyenda **“Este proyecto forma parte de Más Producción del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA”** La inclusión del logo y la leyenda debe mantenerse incluso en el caso de continuar realizando funciones fuera de las pautadas en esta convocatoria.

Artículo 21. Todos los espectáculos seleccionados podrán solicitar subsidios, ayudas económicas y/o explotar comercialmente la obra, a la vez que presentarla en festivales, encuentros y toda otra actividad artístico-cultural tanto a nivel nacional como internacional. En ese caso, la UNA no tendrá derecho a recibir ninguna retribución monetaria, pero los espectáculos deberán señalar expresamente en todos los lugares donde se presente y en todos los

materiales de difusión que realice el logo del Departamento de Artes Dramáticas y la leyenda establecida en el artículo 20.

Artículo 22. El Departamento de Artes Dramáticas se reserva el derecho de reproducir imágenes de los proyectos seleccionados, a difundir los nombres de los artistas y sus imágenes, sin fines de lucro y en los medios de comunicación, sin limitación de territorio y sin que esto les otorgue derecho a la percepción de retribución, indemnización, pago o contraprestación alguna a ninguna de las personas que conforman los grupos o que exhiben los espectáculos.

Sobre las condiciones de exhibición de la categoría b (proyectos sin acuerdo de sala externas al DAD)

Artículo 23. Los proyectos seleccionados en la categoría b) realizarán 4 funciones en alguna de las salas del Departamento en fechas a convenir por la Coordinación de Producción entre los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Artículo 24. Lo recaudado en esas 4 funciones será distribuido de la siguiente forma: 70% para el grupo; 30% para el Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 25. Las obras seleccionadas en la categoría b) contarán con dos jornadas para realizar el montaje y el ensayo general en la sala del Departamento donde realizarán las funciones, en día y horario a convenir con la Coordinación de Producción y la Coordinación Técnica del Departamento.

Artículo 26. Las obras de la categoría b) podrán exhibirse fuera del Departamento siempre y cuando ya se haya concretado el estreno y las 3 funciones en las salas del DAD. Todas las condiciones de estreno y exhibición en las salas externas a la UNA serán acordadas y resueltas exclusivamente por los grupos y las salas, sin participación ni mediación alguna por parte del Departamento, quedando exento el mismo de toda responsabilidad ante cuestiones o inconvenientes que pudieran surgir antes esos acuerdos, y siendo los integrantes de los proyectos que se exhiban fuera del Departamento los responsables por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.

Sobre las condiciones de exhibición de la categoría a) (proyectos con acuerdo de sala externas al DAD)

Artículo 27. Todas las condiciones de estreno y exhibición en las salas externas a la UNA de los proyectos seleccionados en la categoría a) serán acordadas y resueltas exclusivamente por los grupos y las salas, sin participación ni mediación alguna por parte del Departamento, quedando exento el mismo de toda responsabilidad ante cuestiones o inconvenientes que pudieran surgir antes esos acuerdos.

Artículo 28. Los integrantes de los proyectos seleccionados que se exhiban fuera del Departamento se harán responsables por reclamos de cualquier naturaleza que terceros pudieran realizar con base a violaciones de derechos de autor.

Artículo 29. Los proyectos seleccionados en la categoría a) podrán ser también programados en salas del Departamento, en el caso de que los grupos así lo quisieran. En esos casos, la cantidad de funciones y las fechas estarán supeditadas a la planificación de la Coordinación de Producción.

Artículo 30. Los espectáculos de la categoría a que también se programen en las salas del DAD, no podrán exceder los 90 minutos de duración y contarán con las mismas condiciones de exhibición que los proyectos de la categoría b señaladas en los artículos 24 y 25.

Artículo 31. Los proyectos que se exhiban en Salas del Departamento deberán adecuar sus propuestas a la capacidad técnica de cada sala.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

El Consejero Sergio Sabater quería decir, para que conste en actas, que quiere felicitar al claustro. Él es graduado de la Universidad de Buenos Aires, no de la UNA, y siempre le resultó muy complejo poder volver e intervenir en la vida institucional en la Facultad de Filosofía y Letras, de donde él egresó, como graduado. Lo que hay son los colegios de graduados, en general graduados muy históricos, muy de derecha, y las asociaciones de graduados que son más jóvenes, pero no esta cosa de pertenencia, de presencia cotidiana en el Departamento, los que están en las cátedras y los que no, los que siguen conservando su condición de graduados y no son Ayudantes. Y cree que, arrancaron con posibilidad de financiamiento de compañías, vino Macri, se cayó el presupuesto, eso fue dolorosísimo

para él, que no pudieran sostener las becas, la pequeña suma para las producciones; pero a pesar de todo, siguieron buscando, siguieron trabajando y este proyecto le parece que es un nuevo intento de sostener. Pide un aplauso solidario.

APLAUSOS

Leandro Rosenbaum agradece, no a título personal sino como representante del claustro. Coincide con lo que dice Sergio y a ellos también les dolió la caída de presupuesto, y por eso también redoblaron la apuesta, no solamente con este proyecto si no con el anterior, que fue el de la compañía “pobre”, sin plata. Y justamente la dinámica nueva que le quisieron dar de convocatoria por casting, por audición, fue la de poder abrir y que vengan los compañeros que no estaban conectados con otros, los cuales se podían agrupar y presentar un proyecto todos juntos. Entonces, la dinámica de abrirlo a casting fue justamente en línea con ese espíritu, de seguir abriendo y poder convocar compañeros que no estaban muy cerca de la Universidad.

Patricia Vignolo agrega algo que también señalaron y en lo que insistieron mucho, es que este proyecto, para la gestión y le parece que para el claustro también, no reemplaza a la compañía, es un proyecto que es aparte y que es otro proyecto, y que en realidad con la compañía hay que seguir peleando.

La Prof. Luciana Estévez agrega que vale decir también que, cuando se cayó la posibilidad de financiamiento, la voluntad del claustro de no solamente seguir ocupando espacios sino de utilizar ese espacio de la compañía para ayudar, de alguna manera, a la producción del Departamento, buscar recursos propios. Fue una voluntad de apropiarse del espacio para ayudar, en ese momento de crisis, al Departamento; fue esa la voluntad de todos los compañeros, hay que decirlo.

El Sr. Decano les recuerda que ellos perdieron dos modos de producción a través de becas, que fue gravísimo haberlos perdido; por un lado la compañía de graduados, pero les recuerda que también habían iniciado las compañías de estudiantes para hacer espectáculos breves, en donde cobraban una beca, se mostraba el espectáculo, circularon por distintos lugares. Esa producción tampoco pudo volver a hacerse, así que aspiran a que se pueda volver a hacer.

Eliana Lilo quisiera agregar algo, para que se vea reflejado también acá el trabajo de la Comisión, el proyecto en el que están trabajando los estudiantes, con reglamentar el espacio de ensayo para los estudiantes del grado. Porque está buenísima esta política en relación a la pertenencia y que los estudiantes vuelvan en forma de graduados, pero también la importancia de poder tener una política en relación a la permanencia universitaria para que los mismos estudiantes puedan ensayar acá. Porque hoy en día esto no está reglamentado y el día de mañana ellos quieren ensayar y está todo superpoblado, está cada vez más difícil el tema del ensayo y saben que el 50% de su carrera es el ensayo, y cada vez hay más gente en el parque Las Heras ensayando Rítmica. Van a trabajar en ese proyecto y traerlo, que también es parte de lo que se votó en la Comisión. Y por último, al final, le gustaría traer el tema breve, que lo hablen antes de que se vayan, el tema de las inscripciones; ellos trajeron una propuesta, la presentaron por Mesa de Entradas a principio de año, y no se discutió ni en académicas ni acá, y para charlarlo brevemente, lo deja para el final.

Siendo las 15.55 hs. se retira el Consejero graduado Leandro Rosenbaum

6.2 Nuevos Cursos Equis

Patricia Vignolo continúa comentando que luego hay otro proyecto de Resolución, que tiene su origen en una cuestión que quizás Sergio o Gerardo puedan contar mejor que ella, con una problemática que surgió con la comunidad afroamericana en el Departamento de Artes Visuales, en una cátedra de maquillaje, en donde realizaban Blackface, y hubo una situación de la Universidad, y un compromiso de reparar esa acción a partir de acciones que visibilicen las problemáticas, la cultura afroamericana. Y a partir de ello, en los diferentes Departamentos, se están realizando o se van a realizar diferentes actividades, relacionadas con la cultura afroamericana. En este Departamento se presentaron diferentes

propuestas, algunas vehiculizadas por su Secretaría; en el cuatrimestre que viene seguramente va a haber uno o dos espectáculos de compañías de afro descendientes, va a haber algunas charlas y algunas conferencias, y se presentó una propuesta para realizar dos talleres de Extensión, a cargo del profesor Tony Mas, que se llama en realidad José Antonio Mas Morales, que es cubano. La propuesta fue enmarcarlo dentro de los cursos Equis, por fuera de la convocatoria que se hacen siempre de los cursos Equis. Les recuerda que hubo tres convocatorias, la primera fue abierta, las últimas dos fueron cerradas para los graduados, donde se seleccionan proyectos cumpliendo con determinadas características. Este proyecto cumple con esas características, con esas condiciones, pero no estaría dictado por un graduado y no estaría siendo elegido a partir de una convocatoria, si no a partir de darle lugar a esta cuestión

El Sr. Decano agrega que tiene que ver con la respuesta política y del cumplimiento de un compromiso que asumieron el año pasado con la Rectora, de visibilizar la cuestión para una toma de conciencia, y tratando de invitar a que todos participen los más posible de estas actividades, porque no es un tema menor.

La Prof. Patricia Vignolo comenta que la propuesta es ofertar para el segundo cuatrimestre el taller de ritmos caribeños y baile urbano y/o de salón "*Manual Salsero del Son y otros ritmos caribeños*"; y el taller de experimentación dancística y musical: "*Claves y Polirritmias*", ambos dictados por José Antonio Más Morales, que van a tener las mismas condiciones que se establecen para todos los cursos Equis, el modo de contratación, el cobro de aranceles, el pago del sueldo del profesor, etc. es exactamente el mismo de los cursos Equis. En este punto, ella también quiere destacar la actitud de Eliana en la Comisión, que siempre sosteniendo sistemáticamente que no están buenos los talleres que son arancelados, en este caso lo votó positivamente, porque comprendía que estaba muy bien la programación de estos talleres, en este marco, y que era lo único modo en que los pueden programar. Así que, nobleza obliga, le parece bien señalar ese voto.

Eliana Lilo aclara que le gustaría que quede en actas eso, que solamente lo está votando a favor porque es una respuesta política contra las acciones discriminatorias que sucedieron dentro de la Universidad, que ya fue denunciado por el INADI. Es una respuesta política a eso, pero va a ser la única vez que lo vote a favor.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución, sobre los nuevos cursos Equis para el segundo cuatrimestre de 2019.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de junio de 2019

VISTO

la Declaración realizada en conjunto por las autoridades de la UNA, la Comisión Organizadora del 8 de Noviembre y el Colectivo Passarinho; y

CONSIDERANDO

Que dicha declaración surgió ante la necesidad de hacer públicas las disculpas institucionales a toda la comunidad afroargentina y afrodescendiente en virtud de lo ocurrido en el marco de una cátedra de Maquillaje y Caracterización del Departamento de Artes Visuales, en la que se apeló al Blackface como supuesta técnica de maquillaje.

Que en esa declaración se explicitó que esa técnica no representa el espíritu ni la perspectiva curricular de la Universidad, y que por el contrario resulta absolutamente inaceptable su práctica toda vez que supone una caracterización racista y estigmatizante.

Que, además de las disculpas públicas, la UNA se comprometió realizar una serie de acciones junto con los representantes comunitarios, con el objeto de sensibilizar, concientizar y visibilizar la realidad de la comunidad afrodescendiente;

Que esas acciones contribuirán a fortalecer la lucha ineludible para erradicar toda forma de racismo, colonialismo, discriminación y xenofobia.

Que, entre las acciones propuestas por la Comisión Organizadora 8 de noviembre y el Colectivo Passarinho, se encuentra la realización de talleres de extensión abiertos a la comunidad.

Que, en ese sentido, se presentaron los proyectos del taller de ritmos caribeños y baile urbano y/o de salón "Manual Salsero del Son y otros ritmos caribeños"; y del taller de experimentación dancística y musical: "Claves y Polirritmias", ambos dictados por el Profesor José Antonio Más Morales.

Que las propuestas presentadas cumplen con los requisitos para ser ofertados en el marco de los Cursos Equis del Departamento y son un aporte para el cumplimiento de los objetivos propuestos en los considerandos anteriores;

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Consejo Departamental ha considerado favorablemente ambos proyectos;

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Incorporar a la oferta del segundo cuatrimestre de 2019 de los Cursos Equis el taller de ritmos caribeños y baile urbano y/o de salón "Manual Salsero del Son y otros ritmos caribeños"; y el Taller de experimentación dancística y musical: "Claves y Polirritmias", dictados por José Antonio Más Morales, los que se regirán por las condiciones establecidas en el reglamento de funcionamiento de los cursos equis.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes

6.3 Convocatoria "Clasicxs LGTBQI+ del DAD"

Patricia Vignolo sigue comentando que tienen otro proyecto que, en realidad, está retirado, que era para participar en un ciclo que es externo a la Universidad, pero en la Comisión se observó alguna de las condiciones, que tenían que ver con el sistema de bourderaux y el seguro de sala, que quienes realizaron la propuesta exigían, y eso no pudo ser modificado con el espacio en donde se realiza el ciclo. Con lo cual, las personas que lo presentaron decidieron retirarlo y ver si lo pueden revisar y modificar para el año que viene, así que a ese no tiene sentido darle tratamiento. Era un ciclo que estaba bueno y lo que proponían era seleccionar proyectos del Departamento para formar parte de ese ciclo; pero tenía algunas condiciones que les impone la sala donde se realiza. La Comisión las había observado y, desde la producción de este ciclo, no hubo posibilidad de llegar un acuerdo. Se están yendo de ese espacio el año que viene; con lo cual, es probable que encuentren el modo, porque todo lo demás les había parecido que estaba bien.

Eliana Lilo agrega que, más que nada, el problema era que la profesora que estaba en la Comisión, que era de Iluminación, planteaba la problemática de que ese lugar era bastante inseguro en relación a las normas de seguridad.

La Secretaria Patricia Vignolo añade que ella esto lo quiere aclarar, que lo dijo Leandra Rodríguez en la reunión. Leandra nunca fue y no lo conoce, el lugar ella sí lo conoce e inseguro no es. En realidad, lo que se observó puntualmente fue eso, que existía un seguro de sala y luego iban a borderaux, y no hubo modo de modificarlo. Y, con esa excusa, ellos se están retirando del espacio y decidieron posponer la presentación del proyecto.

La Consejera estudiante Lara Castro objeta, con respecto a este proyecto, más allá de que no lo van a tratar, que la presentación decía que era hasta el cinco de julio; para que se revise la fecha de presentación de los proyectos porque hoy están a 3.

Patricia Vignolo explica que en ese caso hubiese hecho una Comisión, no lo aceleraron porque, cuando esto se quebró, se bajó y ella se olvidó de avisar, confiesa, para no incluirlo en el temario. No había modo de aprobarlo hoy; están en esa fecha, porque cuando se aprobó en la Comisión, iba a haber Consejo inmediatamente y llegaban re bien. Luego, el proyecto se bajó casi inmediatamente, a los tres o cuatro días ya le avisaron que esto no tenía solución. Su error fue no avisar para que se baje del temario, pero justamente en las convocatorias siempre ven que haya, al menos, un mes de presentación.

6.4 Aval institucional (refrendo)

La Secretaria de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, Patricia Vignolo, comenta que el último es un refrendo de un aval del Departamento para la realización del “Primer Congreso Internacional de Festivales Comunitarios”. Ellos, desde hace dos años, este va a ser el tercero, avalan la realización de un festival que se llama “La movida teatral de las dos orillas”, también participan ahí, en general con un espectáculo y un docente que dicta un taller, este año va Román Podolsky, el año pasado fue Martín de Goycoechea y el anterior también fue Martín. En ese marco, este festival, junto con festivales de Cuba, Uruguay, Chile y México, armaron una red de festivales que ellos llaman “comunitarios” pero no son festivales de teatro comunitarios, para ella el nombre más apropiado hubiese sido “autogestivos”, porque los sustentan los propios que lo hacen. Armaron una red, quieren realizar un congreso de dos días y les pidieron el aval de ese congreso y la sede, básicamente, para intercambiar experiencias, fortalecer la red, y que puedan crecer esos festivales. Ella propuso que incorporen a la red al festival “Vamos que venimos”, que es un festival autogestivo que también el Departamento acompaña desde hace más de diez años, cree que el año pasado cumplieron diez años, y desde el primero que lo acompañan. La idea es brindarles el espacio, van a ocupar solamente una sala, que seguramente será “el teatrillo”, los días 30 y 31 de agosto y primero de septiembre, que son viernes, sábado y domingo. Ya está hablado con ellos en qué horario está disponible el espacio, esa cuestión de organización ya está planteada y no implica ningún perjuicio para otras actividades, no implica ninguna erogación presupuestaria para el Departamento y obviamente todos los que quieran participar van a poder inscribirse al Congreso. Es un refrendo porque necesitaban en los diferentes países para conseguir diferentes tipos de subsidios para poder solventar los viajes, necesitaban medio urgente la confirmación de la sede, entonces Gerardo ya hizo la Resolución y tenía aprobación unánime en la Comisión. Por eso hoy es solo el refrendo, espera que no estén en desacuerdo.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo, sobre el aval institucional para el “I Congreso Internacional de Festivales Comunitarios”

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de julio de 2019

VISTO

El Artículo 3 y 12 del Estatuto Provisorio del IUNA; el Despacho de la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del 04 de junio de 2019; la Resolución de Decano N° 405/19; y;

CONSIDERANDO

Que los artículos citados definen los objetivos de la Universidad en general y de las áreas de Extensión en particular;

Que, en función de esos objetivos, resulta de sumo interés el acompañamiento de actividades académicas, artísticas y de vinculación, tanto dentro como fuera de la Universidad.

Que, en ese sentido, desde 2017, el Departamento avala y participa activamente de *La Movida teatral de las dos orillas*, presentando espectáculos y desarrollando talleres.

Que *La Movida Teatral* ha conformado, junto con otros festivales autogestivos de Uruguay, Costa Rica, Chile y Cuba, la Red Internacional de Festivales Comunitarios.

Que en 2019 la Red realizará el I Congreso Internacional de Festivales Comunitarios.

Que la Red ha solicitado al Departamento que avale esta iniciativa y sea sede de las actividades que en ese marco se realizarán los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre.

Que la Comisión de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, en su reunión del 04 de junio del corriente, ha evaluado favorablemente la presentación realizada.

Que, a los fines de cumplir con los plazos establecidos para la utilización de dicho aval, el Sr. Decano dictó la Resolución N° 405/19, en la que lo otorga, ad referendum del Consejo Departamental.

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 405/19, del 14 de junio de 2019.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

7. INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

7.1 Designación del Prof. Angelelli Guillermo (refrendo)

El Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Velázquez, comenta que hay dos refrendos de Seminarios especiales.

El primer refrendo es un Seminario especial del profesor Guillermo Angelelli, un taller en el teatro performático con un entrenamiento físico en el marco de la Maestría en Artes Performáticas, que ya comenzó y ya terminó, esto fue presentado en el mes de abril. El Seminario terminó la semana pasada, es un Seminario de Posgrado de 32 hs para los estudiantes de la Maestría en Performance y para público externo también.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo;

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de junio de 2019

VISTO

El Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (Ordenanza N° 0009/08); la Resolución del Consejo Superior N° 0011/13, la Res. Min. 4069/17, la Res. Decano 383/19 y;

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución N° 0011/13 del Consejo Superior se crea la Carrera de Maestría en Teatro y Artes Performáticas, y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que se hizo preciso cubrir el dictado de la materia Taller en Teatro Performático I, ante la renuncia por razones particulares presentada por la Prof. Maricel Álvarez.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Dirección de Carrera y el Comité Académico evaluaron favorablemente y elevado la propuesta del Prof. **Guillermo Angelelli** para el dictado de la materia **Taller en Teatro Performático I**, de la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Que, con la finalidad de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades de posgrado de esta Unidad Académica, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado la Resolución N° 383/19, aprobando la designación del Prof. **Guillermo Angelelli** para el dictado de la materia **Taller en Teatro Performático I**, de la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de junio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución de Decano N° 383/19, con fecha del 17 de mayo de 2019..

Artículo 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

7.2 Seminario de Posgrado "Taller en Teatro Performático I..." dictado por el Prof. Fernando Rubio (refrendo)

El Secretario Marcelo Velázquez expone el siguiente Seminario, que ya comenzó y está planteado en dos etapas. Es un Seminario que dicta el profesor Fernando Rubio, que vino especialmente, porque está viviendo en Río de Janeiro, Brasil, y va a dar en una primera etapa del Seminario, también en el marco de la Maestría en Performance, una semana intensiva y, con el mismo grupo, continúa en el mes de octubre, para culminar con una producción performática o producciones performáticas individuales. La primera etapa terminó la semana pasada, y quedaría ahora la de octubre, también este es un refrendo.

MOCIÓN: Aprobar el siguiente refrendo, sobre el Seminario de Posgrado " **Taller en Teatro Performático I...**" dictado por el Prof. Fernando Rubio

Proyecto de Resolución

Ciudad de Buenos Aires, xxx de julio de 2019

VISTO

La Resolución Ministerial N° 4069/17; el Estatuto de la UNA; la Ordenanza UNA N° 0009/08; la Resolución CS N° 0011/13; la Resolución de Decano N° 404/19; y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución Ministerial N° 4069/17 aprueba la Carrera de Posgrado Maestría en Teatro y Artes Performáticas perteneciente al Departamento de Artes Dramáticas de la UNA y le otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título;

Que mediante la Resolución N° 011/13 del Consejo Superior se crea la Carrera de Maestría en Teatro y Artes Performáticas y que allí se establecen los mecanismos y procedimientos para la designación de los docentes.

Que el Seminario de Posgrado *“Taller en Teatro Performático I: Un acercamiento a la producción multidisciplinar”* dictado por el Prof. Fernando Rubio forma parte de las actividades desarrolladas en el marco de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Que dicho Seminario de Posgrado se propone, con la dinámica de taller de producción performática, ordenar el espacio, el tiempo y la acción de una manera desacostumbrada, entendiendo conceptualmente la forma final y las relaciones intrínsecas de la obra a partir de procedimientos que indaguen con profundidad los aspectos esenciales de aquello que se pretende contar.

Que, además, este Seminario promueve un pensamiento extenso sobre las formas, procedimientos, contenidos y conceptos, e invita a cada participante a profundizar sobre su forma de creación y la relación de los materiales y estéticas que cada obra pueda plantear y necesitar descubrir, pudiendo así desarrollar trabajos colectivos e individuales con aspecto crítico y constante riesgo.

Que el Seminario dictado por el Prof. Fernando Rubio se desarrollará en dos etapas: la primera, en el mes de junio y la segunda, en el mes de octubre de 2019, con una carga horaria total de 64 horas.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado junto con la Dirección de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas han evaluado la pertinencia y relevancia de la propuesta, y los antecedentes del docente a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Que, en función de adecuarse a la fecha de comienzo prevista para el mencionado Seminario, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado la Resolución N° 404/19, en la que se lo aprueba.

Por ello;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1°: Refrendar la Resolución de Decano N° 404/19, del 04 de junio de 2019.

Artículo 2°: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado y a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

7.3 Seminarios

El Prof. Marcelo Velázquez explica que después sigue un ciclo de Seminarios de Posgrado en Producción y Gestión en Artes Escénicas. El primero ya comenzó y terminó ayer, el del profesor Rubén Szuchmacher, que se llama “Gestión de las Organizaciones en Artes Escénicas”, de 32 horas, y terminó ayer. Y quedaría, para el mes de septiembre y octubre, un Seminario a cargo de la profesora Rosalía Celentano, también dentro de este ciclo de Producción y Gestión, y el Seminario se llama “Gestión y Producción de Proyectos Escénicos”; es más específico en relación con la preparación y elaboración de proyectos.

MOCIÓN: aprobar los proyectos de Resolución, sobre dos seminarios de Posgrado.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XX de abril de 2019.

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA N° 0009/08); y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares a la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte de la currícula de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado Gestión de las organizaciones en artes escénicas dictado por el Prof. Rubén Szuchmacher reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario propone un recorrido crítico por todas las organizaciones vinculadas al desarrollo de las Artes Escénicas y sus diferentes entrecruzamientos tanto con instituciones como con aspectos legales y técnicos de la gestión.

Que el Seminario está destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Que el Seminario tendrá una duración de 8 (ocho) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas).

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales de los docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado Gestión de las organizaciones en artes escénicas dictado por el Prof. Rubén Szuchmacher con una duración de 8 (ocho) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas), destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en artes escénicas y performáticas.

Artículo 2º: Aprobar el cobro de un arancel de \$ 2.964.- o dos cuotas (mayo y junio) de 1.482.- para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de posgrado, y diferenciado de \$ 2.470.- o dos cuotas de \$1.235.- (mayo y junio) para docentes, no docentes, graduados de la UNA y estudiantes de posgrado.

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

Aprobado por mayoría. Votos positivos: Gerardo Camilletti, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Lara Castro. Abstenciones: Eliana Lilo.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de abril de 2019.

VISTO el Estatuto de la UNA; el Reglamento de Posgrado (Ordenanza UNA N° 0009/08); y

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Reglamento de Posgrado considera como actividades académicas de Posgrado no Curriculares a la oferta de seminarios, talleres, cursos o cualquier otra actividad que no forme parte de la currícula de las carreras de Posgrado de la UNA y que tengan como objetivo la ampliación, la actualización y el perfeccionamiento de artistas, docentes, investigadores y profesionales.

Que el Seminario de Posgrado Gestión y producción de proyectos escénicos dictado por la Prof. Rosalía Celentano reviste interés para la comunidad artística en general, para la comunidad educativa de nuestra Universidad y, particularmente, para el nivel de Posgrado del Departamento de Artes Dramáticas.

Que el mencionado Seminario plantea las herramientas teóricas y prácticas que permiten abordar e implementar diferentes diseños de proyectos escénicos al momento de las presentaciones ante instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que otorgan financiamiento en el área de las artes escénicas.

Que el Seminario está destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en las artes escénicas y artes performáticas.

Que el Seminario tendrá una duración de 8 (ocho) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas).

Que el Seminario promueve la actualización, capacitación y perfeccionamiento de los graduados y de los auxiliares docentes del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, así como de los artistas, docentes y profesionales del ámbito artístico y académico.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado del Consejo Departamental de Artes Dramáticas ha evaluado la relevancia de la propuesta, la pertinencia del tema y los antecedentes profesionales de los docentes a cargo, de acuerdo con la normativa vigente.

Por todo ello,

EL CONSEJO

DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS

“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar el Seminario de Posgrado Gestión y producción de proyectos escénicos dictado por la Prof. Rosalía Celentano con una duración de 8 (ocho) encuentros presenciales, incluidos trabajo final y evaluación, (Total: 32 horas), destinado a graduados universitarios o de escuelas terciarias con plan de estudios no inferior a 4 años y/o con antecedentes en formación en artes escénicas y performáticas.

Artículo 2º: Aprobar el cobro de un arancel de \$ 2.964.- o dos cuotas (septiembre y octubre) de 1.482.- para la comunidad en general, de acuerdo con los requisitos del nivel de posgrado, y diferenciado de \$ 2.470.- o dos cuotas de \$1.235.- (septiembre y octubre) para docentes, no docentes, graduados de la UNA y estudiantes de posgrado.

Artículo 3º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución será imputado a fuente 12- Recursos propios del Departamento.

Artículo 4º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

Aprobado por mayoría. Votos positivos: Gerardo Camilletti, Sergio Sabater, Ana Rodríguez, Paula Etchebehere, Lara Castro. Abstenciones: Eliana Lilo.

7.2 Defensa de Tesis con modalidad a distancia

Marcelo Velázquez prosigue explicando que, teniendo varios antecedentes ya de defensa de Tesis de Posgrado de extranjeros que ya volvieron a sus países; ya tuvieron tres que consideraron y aprobaron para que se hagan a distancia. Las hacen vía Skype, con todo el marco institucional, en la oficina de Posgrado, con el jurado, con todo, pero viendo al tesista por la pantalla y, a veces, el tesista está en su país con su director o directora de tesis. Funciona muy bien, en el tercer piso tienen muy buen wifi. Son dos defensas de tesis, una de la tesista Carolina Arandía, de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios y el otro es un refrendo del colombiano Camilo Cuartas, de la Maestría en Teatro y Artes Performativas. Las dos se hicieron a distancia vía Skype.

MOCIÓN: aprobar el siguiente proyecto de Resolución y el siguiente refrendo, ambos sobre la modalidad a distancia para la defensa del TFI.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, XXX de Junio de 2019.

VISTO

El Reglamento de Posgrado (Ord. UNA Nº 0009/08), y las siguientes Resoluciones: UNA 1005/02 y sus modificatorias; R.M. 160/11; del Consejo Superior UNA Nº 0021/10 y la Res. Min. 1807/13 que aprueba la creación y otorgan reconocimiento y validez nacional a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; las Res. CD Nº 013/12 que aprueba el Reglamento de Trabajo Final Integrador; la Res. CD Nº 359/15 que aprueba su modificación; y las Res. CD Nº 042/15 y Res. Decano 391/19, y;

CONSIDERANDO

Que el Reglamento de Posgrado establece la normativa general en relación a las carreras de posgrado;

Que la Res. CD 042/15 y la 391/19 evidencian que existen antecedentes de defensas de tesis, modalidad a distancia, atendiendo solicitudes excepcionales de estudiantes de las carreras de Posgrado;

Que la estudiante **Carolina ARANDIA** –DNI Nº 31.410.030-, aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; y en este momento se encuentra viviendo en el extranjero;

Que ha manifestado la imposibilidad de viajar a Argentina para la defensa oral del Trabajo Final Integrador, trabajo cuya presentación escrita ya ha sido evaluada y aprobada por el Jurado propuesto;

Que los sistemas actuales de comunicación mediática se han ampliado y diversificado, posibilitando el contacto directo a través de diferentes redes;

Que es factible que la defensa oral del Trabajo Final Integrador se realice a distancia mediante transmisión en directo a través de la web, sin que por ello resulte perjuicio o menoscabo de tan importante instancia que implica la culminación de la carrera antes mencionada;

Por ello, conforme a lo normado en el Reglamento General del Posgrado de la Universidad Nacional de las Artes (U.N.A.);

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar la defensa del Trabajo Final Integrador correspondiente a la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, en la modalidad a distancia, a la estudiante de posgrado **Carolina ARANDIA** –DNI N° 31.410.030

Artículo 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° XXX/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

Proyecto de Resolución

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de junio de 2019

VISTO

El Reglamento de Posgrado (Ord. UNA N° 0009/08), y las siguientes Resoluciones: UNA 0011/13; y R.M. 4069/17; que aprueban la creación y otorgan reconocimiento oficial y validez nacional al título de la carrera Maestría en Teatro y Artes Performáticas; la Res. CD N° 356/15 que aprueba el Reglamento de Tesis para la Maestría; la Res. CD N° 042/15 y la Res. de Decano 391/19; y;

CONSIDERANDO

Que el Reglamento de Posgrado establece la normativa general en relación a las carreras de posgrado;

Que la Res. CD 042/15 pone en evidencia que existen antecedentes de defensas de tesis, modalidad a distancia, atendiendo solicitudes excepcionales de estudiantes de las carreras de Posgrado;

Que el estudiante **Joan Camilo CUARTAS ECHEVERRY**, DNI N° 95.468.088, aprobó todas las asignaturas correspondientes al plan de estudios de la carrera de posgrado Maestría en Teatro y Artes Performáticas; y regresó a su país de origen al culminar sus estudios de Posgrado;

Que ha manifestado la imposibilidad de viajar a Argentina para la defensa oral del Trabajo de Tesis, trabajo cuya presentación escrita ya ha sido evaluada y aprobada por el Jurado propuesto;

Que es factible que la defensa oral de la Tesis se realice a distancia mediante transmisión en directo a través de la web, sin que por ello resulte perjuicio o menoscabo de tan importante instancia que implica la culminación de la carrera antes mencionada;

Que el Consejo Departamental aún no se ha reunido y, a los fines cumplir con la fecha establecida para la mencionada defensa de Tesis, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado la Resolución N° 391/19, autorizando la defensa del Trabajo de Tesis correspondiente a la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, en la modalidad a distancia, al estudiante de posgrado **Joan Camilo CUARTAS ECHEVERRY**, DNI N° 95.468.088

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de junio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º.- Refrendar la Resolución de Decano N° 391/19, con fecha del 24 de mayo de 2019..

Artículo 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado, y comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

7.3 Aval institucional

El Secretario de Investigación y Posgrado sigue con el aval institucional. El que lo pide es un estudiante de la Maestría en Dramaturgia, Alberto Federico Lozano Castro, de la cohorte 2018, y él está presentado un proyecto que se llama “VIH (VO) Biodrama sobre el vivir positivo”, que surgió de su cursada del taller en “Dramaturgia III”, en el que está Vivi Tellas, donde trabaja específicamente el biodrama, que es su especialidad. A partir de ahí, armó este proyecto que va a presentar en diferentes lugares, son presentaciones biodramáticas performáticas sobre el tema del VIH. Pide un aval institucional para solicitar subsidios, ya que el proyecto surgió del Posgrado y del Seminario de Vivi Tellas.

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de Resolución, sobre el aval institucional para el proyecto “**VIH (VO) Biodrama sobre el vivir positivo (+)**” de Alberto Federico Lozano Castro

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad de Buenos Aires, xxx de junio de 2019

VISTO

Los artículos 3º, 11º y 12º del Estatuto de la UNA; y,

CONSIDERANDO

Que los artículos citados definen los objetivos de la Universidad en general y de las áreas de Extensión, Investigación y Posgrado, en particular;

Que, en función de esos objetivos, resulta de sumo interés el acompañamiento de actividades académicas, artísticas y de vinculación impulsadas por estudiantes, graduados, docentes y Nodocentes tanto dentro como fuera de la Universidad.

Que el teatro, las artes performáticas y la dramaturgia abren un campo de innumerables posibilidades estéticas de exploración, investigación y reflexión, como así también de producción artística individual y grupal.

Que en ese sentido, el Proyecto “**VIH (VO) Biodrama sobre el vivir positivo (+)**”, cuyo responsable Alberto Federico Lozano Castro es estudiante de la Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA (Cohorte 2018), implica un importante impulso para hacer efectivo el considerando anterior.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado y la Dirección de la Carrera de Posgrado han evaluado favorablemente la presentación realizada que solicita el aval de la Institución para el desarrollo de la actividad artística.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas al Proyecto “**VIH (VO) Biodrama sobre el vivir positivo (+)**”, cuyo responsable Alberto Federico Lozano Castro es estudiante de la Maestría en Dramaturgia del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA (Cohorte 2018).

Artículo 2º: Este aval no implica erogación alguna por parte del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la de

Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

7.4 Actualización precios de libros del Departamento de Artes Dramáticas

El Prof. Marcelo Velázquez finaliza con el último tema que es: como todos los años, tienen una serie de publicaciones en Artes Dramáticas, que son el resultado de los distintos Proyectos de Investigación. Son precios muy económicos de esos libros, que se solicitan en la Secretaría de Posgrado, y actualizan anualmente o cada dos años en realidad, los precios de cada una de las publicaciones que están disponibles. Y, además, este año por primera vez, el teatro Cervantes invitó a Artes Dramáticas a tener un stand en la Feria del Libro, que hacen en el hall del teatro Cervantes, la feria del libro "Volumen". A través de Artes Dramáticas lo hicieron extensivo a los libros de la UNA, así que va a haber un stand con los libros de la Universidad, del Rectorado, de Artes del Movimiento y los de Artes Dramáticas, por primera vez en esta feria, que es bastante importante; están todas las editoriales de teatro. Entonces, esta Resolución lo que tiene es la actualización del precio de los libros, hay un importe para la comunidad externa, de \$300, y para la comunidad de la UNA, que en general es para docentes, investigadores, graduados, son libros muy específicos, de \$200.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de Resolución

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de junio de 2019.

VISTO

El Estatuto de la UNA; ; la Resolución del CD Nº 160/16; la propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado y de la Secretaría Administrativa; y

CONSIDERANDO

Que los estudios de posgrado constituyen un nivel fundamental en la Educación Superior, cuyo desarrollo, al igual que la investigación, promueven la especialización y la formación continua de los graduados y docentes de la institución;

Que, a partir de los distintos proyectos de investigación acreditados (Proyectos ACyT) con sede en el Departamento de Artes Dramáticas, se han realizado publicaciones con el objetivo de reunir y dar a conocer los resultados producidos en el desarrollo de las investigaciones;

Que estas publicaciones se han podido realizar con los subsidios otorgados para dichos proyectos de investigación acreditados y que, a su vez, los directores han donado los libros al Departamento de Artes Dramáticas de la UNA;

Que resulta importante la circulación y difusión de estas publicaciones, dentro y fuera de la comunidad artística y académica, con el fin de fortalecer las actividades de investigación;

Que el Departamento de Artes Dramáticas no cuenta con una partida presupuestaria para el financiamiento de dichas publicaciones y que, en consecuencia, los posgrados deben contemplar mecanismos de financiación que permitan su creación y garanticen su continuidad;

Que, en este sentido, se hace necesario estipular un listado de precios de venta de los libros publicados por el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA;

Que se hace necesario actualizar los valores de venta de los libros establecidos en la Resolución CD Nº 160/16 contemplando importes diferenciales para la comunidad de la UNA;

Que la Comisión de Investigación y Posgrado con el asesoramiento de la Secretaría Administrativa, en su reunión del día 4 de junio de 2019, ha emitido dictamen favorable sobre esta cuestión;

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”**

RESUELVE

Artículo 1º: Arbitrar los medios y mecanismos necesarios para la venta de los libros publicados en el Departamento de Artes Dramáticas de la UNA, y de futuras publicaciones, con un precio diferenciado para los integrantes de la comunidad artística y académica de la UNA, según se detalla en el Anexo I de la presente resolución.

Artículo 3º: Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº XXX/19

ANEXO I

RES. CD Nº XXX/19

LISTA DE PRECIOS DE LIBROS PUBLICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS

- 1) ***Miradas sobre la escena teatral argentina en democracia.*** AAVV (Julia Sagaseta Directora) (2010)
\$ 300.- (Externos); \$ 200.- (Comunidad UNA)
- 2) ***Topología de la crítica teatral I.*** AAVV (Liliana López Directora) (2009)
\$ 300.- (Externos); \$ 200.- (Comunidad UNA)
- 3) ***Topología de la crítica teatral II.*** AAVV (Liliana López Directora) (2011)
\$ 300.- (Externos); \$ 200.- (Comunidad UNA)
- 4) ***Topología de la crítica teatral III.*** AAVV (Liliana López Directora) (2013)
\$ 300.- (Externos); \$ 200.- (Comunidad UNA)
- 5) ***Shakespeare Minor. Topología de la crítica IV.*** AAVV (Liliana López Directora) (2015)
\$ 300.- (Externos); \$ 200.- (Comunidad UNA)
- 6) ***Acercamientos a la performance.*** AAVV (Julia Elena Sagaseta Editora) (2018)
\$ 300.- (Externos); \$ 200.- (Comunidad UNA)

Sumario de las publicaciones

Miradas sobre la escena teatral argentina en democracia.

Serie Investigaciones

Artes Dramáticas

Año: 1

Formato: Impreso

Breve Descripción: Dirigido por Julia Elena Sagaseta, el volumen reúne artículos de investigación en teatro, particularmente de la escena argentina a partir de 1983, a cargo de los investigadores Fabiana Rossetti, Ana Rodríguez, Sergio Sabater, Julia Elena Sagaseta, Daniela Casalla, Claudia Stigol, Ana Seoane, Liliana B. López y María Paula Doberti.

Topología de la crítica teatral I - Nro. 1

Serie de Investigaciones sobre Teatro

Artes Dramáticas

Año: 1

Formato: Impreso

Breve Descripción: Topología de la crítica teatral I es uno de los resultados del proyecto de investigación del mismo nombre, desarrollado en el Departamento de Artes Dramáticas entre 2007 y 2008, bajo la dirección de la Dra. Liliana B. López. Los autores -entre los que se cuentan Ana Alvarado, Gerardo Camilletti, Matías Nan, Liliana B. López, Lucía Calla, Sol Rodríguez Seoane y Alberto Montezanti- exploraron diversas superficies de inscripción de los discursos críticos sobre el teatro, con un enfoque interdisciplinario surgido de sus diversas formaciones y de la

práctica artística y docente, integrando también a estudiantes en la instancia de preparación de su tesina de graduación. Algunos de los temas abordados son: la posibilidad del artista como crítico, el lugar del espectador en el teatro actual, las políticas de los espacios teatrales, la historia del teatro, el teatro como práctica relacional intersubjetiva, la creación y la ruptura y el estatuto del objeto en el teatro.

Topología de la crítica teatral II - Nro. 2

Artes Dramáticas

Año: 2

Formato: Impreso

Breve Descripción: Topología de la crítica teatral I es uno de los resultados del proyecto de investigación del mismo nombre, desarrollado en el Departamento de Artes Dramáticas entre 2009 y 2011, bajo la dirección de la Dra. Liliana B. López. Entre los autores se encuentran Ana Alvarado, Daniela Berlante, Gerardo Camilletti, Mirta Morutto, Guillermo Lara, Fabiana Rossetti, Lucía Calla, Sol Rodríguez Seoane y Liliana B. López. La propuesta de la investigación consistía en seguir explorando los discursos sobre teatro, y particularmente, analizar la circulación en Buenos Aires de conceptos recientemente originados en campos intelectuales centrales. La coyuntura social y cultural estuvo presente a través del Bicentenario, lo que generó la necesidad de balances, comparaciones, de situar las problemáticas en el devenir histórico, sin perder de vista el objeto de estudio.

Topología de la crítica teatral III – Nro. 3

Artes Dramáticas

Año: 3

Formato: Impreso

Breve descripción: Es uno de los resultados del proyecto de investigación "Reescrituras críticas en la escena contemporánea". Los autores de los artículos son: Ana Alvarado, Daniela Berlante, Gerardo Camilletti, Gustavo García Mendy, Francisco Grassi, Mirta Morutto, Sol Rodríguez Seoane y Marcelo Velázquez. Bajo la hipótesis de que las reescrituras teatrales contienen una función crítica del presente, los trabajos apuntan a reflexionar sobre el valor y la función de las mismas en el teatro de los últimos años, así como también invitan a pensar en la enseñanza de los clásicos en la universidad.

Shakespeare Minor. Topología de la crítica IV – Nro. 4

Artes Dramáticas

Año: 4

Formato: Impreso

Breve descripción: Concordando con la celebración del 450º aniversario del nacimiento de William Shakespeare, los resultados de la investigación son volcados en este nuevo emprendimiento editorial del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA. *Shakespeare minor* es el producto de un trabajo colectivo entre las cátedras de Historia del Teatro Clásico (Oriente y Occidente), Historia del Teatro Moderno y Contemporáneo y del equipo de investigación Topologías de la crítica teatral en su versión IV, orientado a la reflexión sobre los clásicos y las reescrituras teatrales. Los investigadores convocados son: Liliana B. López, Daniela Berlante, Gerardo Camilletti, Rocío C. Fernández, Gustavo García Mendy, Francisco Grassi, Lucas Lagré, Mirta Morutto y Sol Rodríguez Seoane.

Acercamientos a la performance.

Artes Dramáticas

Año: 1

Formato: Impreso

Breve descripción: Los artículos de este libro han sido realizados dentro de un proyecto de investigación sobre la performatividad en el campo artístico latinoamericano. Se trató tanto la performance como el teatro performático y se estudiaron artistas recientes así como a otros ya consagrados. El grupo de investigadores está constituido por docentes y estudiantes de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas, la mayoría de ellos artistas de la performance interesados en profundizar y ampliar sus perspectivas: Federico Aguilar, Denise Cobello, Ignacio Monná, Maximiliano de la Puente, María Paula Doberti, Laura Lina, Bárbara Levy, Mauricio Rinaldi, Julia Elena Sagaseta, Ana Seoane.

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

8. JUNTA ELECTORAL (refrendo)

El Sr. Decano comunica que queda un último refrendo. Por razones obvias, tuvo que hacer una Resolución para la conformación de la Junta Electoral; habría que refrendar esa Resolución, con lo cual, es el refrendo para la aprobación de la Junta Electoral que ya funcionó y funcionó bien. También quería felicitarlos porque hicieron una campaña buena, con un muy buen clima; no es menor, en otros momentos se han matado.

MOCIÓN: aprobar el siguiente refrendo, sobre conformar la Junta Electoral Local para las próximas elecciones del Claustro Estudiantil.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, xxx de junio de 2019.

VISTO

El Reglamento Electoral aprobado mediante Ordenanza IUNA N° 0020/13; la Resolución UNA N° 0047/19; la Res. Decano 371/19 y;

CONSIDERANDO

Que la Sra. Rectora convoca, mediante la Resolución UNA N° 047/19, a elecciones del Claustro Estudiantil de todas las Unidades Académicas de la UNA;

Que de acuerdo al artículo 11 del Reglamento Electoral corresponde conformar la Junta Electoral Local de esta Unidad Académica;

Que los/as consejeros/as han propuesto a los integrantes para la Junta.

Que los integrantes propuestos cumplen con los requisitos dispuestos por la normativa vigente.

Que, no habiéndose reunido el Consejo del Departamento de Artes Dramáticas en fecha acorde a los plazos necesarios y volviéndose indispensable cumplir con el cronograma establecido, el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 371/19; conformando la Junta Electoral Local para las próximas elecciones del Claustro Estudiantil.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xxx de junio del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

Artículo 1º: Refrendar la Resolución de Decano N° 371/19, con fecha del 29 de abril de 2019.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a los miembros designados; a la Junta Electoral Central a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° xxx/19

Aprobado por unanimidad de lxs presentes.

El Sr. Decano aclara, con respecto a esa propuesta que los estudiantes acercaron en una nota sobre una reformulación del cálculo de la fórmula, que entiende que próximamente tienen una reunión con la Secretaría Académica.

La Consejera Eliana Lilo explica que trae un poco de donde salió esto, para encuadrar y enmarcarlo dentro de algo. Este es un proyecto para reglamentar el tema de las inscripciones, que hasta hoy en día no tiene reglamentación dentro de lo que es el Consejo y siempre se charló mano a mano con la Secretaría Académica. Ellos, en relación a lo que pasó a principio de año, que tiene que ver con que se juntaron en una reunión con Teresa, Luciana, y estaba Aluminé, y Lucena, por el tema de las inscripciones y varias modificaciones que venían presentando históricamente. Su propuesta era sobre sacar el año de ingreso de la fórmula del mérito, a partir de una asamblea que se hace a principios del 2018 se propone este proyecto, que es refrendado a principio de este año. Agradece a las personas que se están quedando a escuchar, sabe que se tienen que ir, pero es una necesidad muy concreta, por todo lo que pasó a principios de año. Su necesidad de reglamentarlo tiene que ver con que lo que fue esa reunión, a principios de año; les estudiantes no estuvieron de acuerdo con la modalidad de inscripción que había propuesto la Secretaría Académica, que tenía que ver con el orden de llegada, y ellos argumentaron algo, que después efectivamente terminó pasando, que es que fue un gran desorden y

problemas en relación al Guaraní y mucha gente sin poder inscribirse, que terminó desembocando en una movilización que duro 8 hs al lado de Oficina de Alumnos, que estaba Marcelo Velázquez, estuvieron charlando, y por suerte, a partir de eso, muchos de sus problemas se solucionaron. Luli recordará el papiro de cartas de les estudiantes que presentaron por Mesa de Entradas. Ellos lo presentaron por Mesa de Entradas, para que se discuta en la Comisión de Académicas; no se discutió, por eso lo traen acá.

Luciana Estévez le señala que ingresó después, no había ingresado la nota de Mesa de Entradas para la fecha de la Comisión.

Eliana Lilo le responde que igual hay un montón de cosas que se presentaron tarde que están aprobando, que está bien, no le parece mal. Lo presentaron a fin de año del 2018, y a principios del 2019, después de la Comisión de Académicas.

El Sr. Decano comenta que lo que le informa la Secretaría Académica es que tienen programada una reunión con los estudiantes para la semana que viene o la otra semana, para hablar sobre este tema, para buscar la mejor solución posible y analizar. Porque hay muchas variantes que hay que tener en cuenta que tienen que ver con la fórmula, con modificaciones en el sistema, con el guaraní, con la opinión de los Nodocentes que trabajan en el tema de las inscripciones. El modo de inscripción se acuerda, en todo caso, entre la gestión, los claustros y los Nodocentes implicados, pero no es algo sobre lo que se tenga que expedir favorable o desfavorablemente el Consejo; es una decisión de administración, del ejecutivo. Obviamente la propuesta está en acordar y buscar en conjunto la mejor solución posible, pero en ese sentido, se supone que van a trabajar la semana que viene o la otra.

La Prosecretaria Académica agrega que en esa reunión que tuvieron, habían planificado una reunión para junio. Pasaron cosas en el medio en la Oficina de Alumnos, les cambió completamente la agenda, y luego vino el cronograma electoral y había Consejeros salientes y Consejeros entrantes, con lo cual, hasta la fecha, no han podido realizar esa reunión. En esa reunión tienen un informe que presentar, una propuesta que presentar, tal como lo habían hablado en ese momento en febrero, habían hablado de esta fecha, con lo cual no están por fuera de lo conversado. Estas cuestiones, incluso lo hablaron cuando ellos llevaron ese papel a la Comisión, es algo sobre lo cual hay que hacer chequeos en sistema, hay que hacer una evaluación que tiene que ver con el trabajo que ellos vienen haciendo y que le van a presentar a ambas agrupaciones en esa reunión que está pendiente todavía. Es algo que se viene planificado desde la Secretaría, con el trabajo que se viene haciendo; es algo que viene planificado así desde febrero y la van a tener ahora con los Consejeros nuevos ya sentados en el Consejo.

El Prof. Gerardo Camilletti aclara que no es en modo alguno una dilación de la situación, porque de lo que se trata es de que tanto la gestión, como la Secretaría Académica, que es la que se ocupa de esta cuestión, como el claustro de estudiantes y el claustro de Nodocentes que se ocupan de esto, es de buscar el mejor modo de facilitar las inscripciones para que sean cada vez menos engorrosas. Porque siempre, haya la fórmula que haya, o haya el sistema que haya, todos tienen alguna dificultad; la idea es poder llegar no solamente a un acuerdo, si no a un consenso sobre lo que cada uno considera que puede llegar a ser mejor y más eficaz, para que las inscripciones sean mejores de lo que estuvieron siendo hasta ahora. Hasta que eso suceda, están planteando tener una reunión para buscar un modo en que puedan tener el tiempo para hacer una comprobación, unas pruebas de inscripción para ver cómo funciona, y tomar la mejor solución. No importa quién firme la solución, no importa si la idea es de un Secretario Académico o de un estudiante que vino y se le ocurrió algo.

Eliana Lilo precisa que la propuesta va mas por el lado de, por lo menos, llevarse la responsabilidad de poder reglamentarlo en algún momento, para que no se genere esto de que se decide unilateralmente y que les trajo muchos problemas, por eso lo traen, no es un capricho. La pregunta es si eso se puede reglamentar o no, por eso lo trae al Consejo.

Patricia Vignolo agrega que cuando uno planifica inscripciones, tiene que planificar los feriados que aparecen, los asuetos posibles, los paros, el periodo de carnaval. Una cosa es establecer criterios sobre cómo van a seleccionar las cátedras en donde los estudiantes cursen, ese es un criterio. Después, la organización de cómo se accede a esa cátedra, si es presentando una ficha, a través del Guaraní, fecha, horario, excede en mucho al Consejo, porque tiene que ver justamente con la dinámica de una

oficina, que tiene empleados, que quizás cuando tiene dos empleados de licencia hay que organizarlo distinto de cuando no tiene a ninguno, y es básicamente una tarea que hay que gestionar.

Luciana Estévez, señala que hace tres años que tienen sistemas de inscripción distintos, si reglamentaran algo en el Consejo, van a estar trabados ante los cambios y las mejoras posibles.

La Consejera Eliana Lilo explica que ellos quieren establecer criterios para poder sentar un precedente y no tener que resolver los problemas cada vez que hay una inscripción. El tema de reglamentarlo tiene que ver con que a ellos les presenta muchos problemas que no estén reglamentados algunos criterios concretos en relación a cuándo van a ser las inscripciones. Algo bien concreto que salió de la asamblea de los estudiantes es que, por ejemplo, las inscripciones se realicen durante días hábiles en que esté abierta la Oficina de Alumnos. Es algo bien concreto que, si el día de mañana no están los que están hoy en la Secretaría Académica, para que no quede sujeto a diferentes cambios que se puedan hacer en la gestión. Hay algunas cuestiones que sí se pueden reglamentar, como por ejemplo, que no sea un mérito o que no sea orden de llegada. La voluntad de reglamentarlo es para que no pase como pasó a principio de año, que vino la Secretaria Académica y dijo “las inscripciones van a ser así, les guste o no les guste” (SIC) y fue así; fue Silvina Sabater gritando, pasó textual. La voluntad de reglamentarlo es para que no pasen estas cosas.

Patricia Vignolo objeta que, que se pueda inscribir en días laborables, implica que pase lo que pasaba cuando ella era Prosecretaria Académica, que es que las clases empiezan el 15 de abril, porque hay un trabajo administrativo que se frena. Ahora que existe la posibilidad de la inscripción digital y, entonces, en vez de “trabajar” cinco días se puede trabajar siete, y que por eso no vayan a empezar las clases entre la última semana de marzo y la primera de abril, le parece absurdo. Es al revés, se va a hacer un embudo cada vez más grande, porque todas esas personas que tuvieron problemas, serían las mismas pero en un periodo más corto.

Luciana Estévez agrega que, lo que ella les dice es que tengan la reunión, con las dos agrupaciones, con las propuestas y los panoramas posibles y, en virtud de eso, luego piensen estas cuestiones y vean qué corresponde al Consejo y qué no. Pero no sin antes hacer ese trabajo previo, juntos.

Eliana Lilo concluye que entonces, en relación a las Comisiones, está ese compromiso de reglamentar y, por otro lado, con Lucas Tambornini, en relación a los espacios de la Universidad, que el Decano sugirió que quería estar presente. Esas son las dos cosas y, por favor que conste en actas, que van a tener.

Siendo las 16.32 hs, se da por finalizada la sesión